

EL SIGLO XIX EN LA HISTORIA DE EL CERRITO

Diego A. Carvajal Peña
Licenciado
Departamento de Historia
Universidad del Valle

CALI, OCTUBRE, 1979

INTRODUCCION

El distrito cerriteño había tenido un tratamiento deficiente en sus aspectos históricos hasta hace poco tiempo. El trabajo del historiador Germán Colmenares (1) nos introduce de lleno al desarrollo económico, social y político de este territorio comprendido antiguamente en lo que se denominaba Llano Grande. Se encuentra en este estudio un pormenorizado análisis del proceso de concentración y fragmentación de la propiedad; producción y comercialización de sus frutos; compra y utilización de esclavos y unidad y conflictos entre hacendados, todo ello en el siglo XVIII. Eduardo Riascos (2) nos da una visión totalizadora de la historia de El Cerrito pero en forma incompleta y desordenada, enmarcada toda su producción en un cuadro empírico-descriptivo. Toda su preocupación está dirigida a dotar a Cerrito de una historia imparcial, alejada de todos los ajetreos ocurridos dentro de esta formación social-regional. Sin embargo, su estudio es una cantera de datos utilizables para cualquier trabajo sobre El Cerrito. En general, a pesar de todas estas contribuciones al estudio de este desarrollo de parroquia han quedado amplios sectores de la historia de esta municipalidad sin su debido tratamiento.

(1) G. Colmenares, "Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, Siglo XVIII". Cali, 1976.

(2) R. Riascos, "Historia y Geografía de El Cerrito". Cali, 1956.

El desenfoque histórico de nuestro terruño se debe en buena parte al reducido análisis de los cambios sociales acaecidos antes del siglo XX. Los pocos ensayos existentes están encaminados a sobrevalorar aquellos personajes que destacaron dentro de las actividades burocráticas del gobierno regional. La tendencia generalizada de estos escritores a resaltar las cualidades y obras de los hombres notables-nacidos o adoptivos del pueblo -han creado dentro de la conciencia popular la idea de un progreso municipal impulsado por el espíritu emprendedor de estos nobles hijos.

Este trabajo quiere contribuir al esclarecimiento de algunos procesos sociales acaecidos en el siglo XIX y que son una fuerza motora para el desarrollo del capitalismo en nuestro distrito. La investigación gira preferencialmente dentro del concepto de hacienda, teniendo en cuenta su gran importancia como unidad productiva.

Todo el desarrollo económico del Valle del Cauca está inscrito en el avance agrario alcanzado por la hacienda en el siglo XIX. La crisis económica que se hace presente en el panorama del Valle es la proyección de las dificultades económicas de la hacienda ante la desestabilización de la producción minera de Chocó, al final del siglo XVIII. La hacienda de este siglo suministró sus productos a los centros mineros.

La hacienda no logró concretar la existencia de un mercado consumidor para sus productos en el siglo XIX. Esa incapacidad era el resultado de la inexistencia de grandes centros consumidores en el interior y de la inestabilidad comercial de los productos nacionales en el exterior. La caña de azúcar, el producto agrícola más representativo del Valle del Cauca, tan sólo alcanza el calificativo de cultivo extensivo a principios de este siglo.

La interpretación de todos los textos y la elaboración de este trabajo estuvo lejos de la "neutralidad" histórica oficial y también alejada de todo acto de fe de militancia política. El material empírico de los archivos consultados ha salido a flote como resultado de la aparición de nuevas dificultades sociales y de vacíos históricos en la compren-

sión de los procesos sociales vigentes. Esta clase de desarrollo investigativo de las bases para la comprensión de ciertas formulaciones de tipo económico sin las cuales el bagaje teórico se quedaría corto en su explicación. Sin embargo, los hechos no han sido vaciados después de tener un tratamiento de carpintería, los datos se han elaborado teniendo en cuenta el marco teórico del materialismo histórico, que despeja el camino a la comprensión de la formación social estudiada.

A falta de recursos económicos, la investigación cubrió el desarrollo de la hacienda hasta el momento que aparece en algunas de ellas el trapiche hidráulico. La introducción de este instrumento mecánico, junto a la siembra de pastos artificiales, constituyó una de las grandes mejoras en esta unidad productiva.

CAPITULO I

LA HACIENDA CERRITEÑA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

1. Un panorama general de la hacienda

"Un ambiente de crisis general se hace sentir en todo. el siglo XIX en el Valle del Cauca. Este obstáculo al desarrollo regional se manifiesta directamente en su estructura agraria. Muchos visitantes e historiadores del siglo pasado coinciden en señalar como causas de esta depresión las guerras civiles, la falta de vías de comunicación con los centros de consumo y la inexistencia de un espíritu empresarial entre los hacendados.

Historiadores y visitantes presenciaban el traspié económico, que proyectaban sobre la hacienda estas confrontaciones bélicas y creían ver, en las guerras, el origen de todos los males que vivía la región. Si bien es cierto que el panorama de violencia se extendió durante este siglo, y que sus consecuencias se hicieron sentir sobre la propiedad privada en forma de continuas expropiaciones, de "empréstitos forzosos" y de destrucciones indiscriminadas de bienes de hacendados considerados enemigos del gobierno; el problema central no podía residir exclusivamente en el vandalismo de la época.

El aislacionismo regional fue otro de los argumentos que esgrimieron los críticos del marasmo económico, para demostrar que estas tierras necesitaban un camino hacia los mercados de consumo.

"...La esperanza redentora del Valle del Cauca es, en general, la industria y especialmente y como condición indispensable para ella, la apertura de un camino hacia el Pacífico. Todos sus intereses lo exigen con insistencia, y en la industria está vinculado su porvenir. Con ella, los goces de la civilización, y sin ella la barbarie...." (1)

La falta casi total de una fuerza empresarial entre los hacendados pudo ser captada por el simple contacto con la realidad vallecaucana.

La existencia de un pasado próspero se podía percibir aún en las viejas haciendas coloniales con sus grandes construcciones, sus amplios edificios de trapiche y sus extensas dehesas, que venía a contrastar con el estado de ruina y abandono que presentaban en el siglo XIX.

De ninguna manera abandono las consideraciones anteriores. Retomo estas afirmaciones para clarificar su importancia dentro de cualquier estudio que se proponga disipar el misterio de la crisis del siglo pasado. El problema central de la depresión no reside absolutamente en la falta de vías de comunicación, en las guerras civiles, ni en la ausencia de espíritu empresarial; ya el investigador Germán Colmenares (2) había planteado, que la crisis generalizada del Valle del Cauca era producto de factores externos a esta región. Los centros mineros irradiaron sobre el valle la desestabilización de su economía minera. La hacienda con un mercado dependiente de las zonas mineras estaba sometida a los altibajos de esta economía, por lo tanto, su decadencia debe buscarse en la carencia de autonomía comercial.

Para el estudio de la hacienda en El Cerrito, he tenido en cuenta las proposiciones anteriormente descritas, más otras manifestaciones que hago sobre el desarrollo de esta estructura agraria.

La hacienda, como unidad productiva en el siglo XIX, presenta dos momentos en su precario desenvolvimiento: una heredad con mano de obra esclava, en aumento hacia los primeros años del siglo y que tiende a disminuir en las postrimerías de esta primera mitad por las contien- das militares y de las leyes de manumisión. Este período se caracteriza por la falta de comercialización de las tierras. Quizá el hecho más importante es la fragmenta- ción del fundo El Cerrito, de propiedad de los herederos del señor Pedro Cabal. La división, en forma primaria, se efectuó de "común acuerdo" en el año de 1824. Un se- gundo período, que se caracteriza por el afianciamento de la fuerza de trabajo libre, fraccionamiento y comercialización de algunas propiedades. Existe, a partir de los cambios radicales de mitad del siglo XIX, una nueva configuración territorial en la municipalidad del Cerrito con la presencia de nuevos hacendados en heredades que pertenecieron a viejas familias "aristocráticas". Agustín Ayalde, Rodolfo González, Inocencio Cucalón y Vicente Hurtado, son los personajes que concentran grandes extensiones de terreno para acondicionarlo a una ganadería extensiva. Todos ellos instalan trapiches en sus propiedades con técnicas todavía muy rudimentarias.

En general, la hacienda cerriteña en el siglo pasado mantiene vigente la explotación agrícola y ganadera, in- dependientemente de las formas de trabajo. En la segunda mitad del siglo se introducen las verdaderas mejoras en la hacienda: el trapiche hidráulico y la ampliación de la siembra de los pastos artificiales en las dehesas. La instalación de esta maquinaria hidráulica implicaba la construcción de obras complementarias con inversiones de capital. La ganadería ve mejorar los lugares de pastoreo con la siembra de pastos exóticos.

La guinea y el pará son acogidos como pastos de engorde, en los primeros años del siglo XIX, y logran su mayor extensión hacia la segunda parte del siglo.

Las diferencias entre haciendas de "trapiche" y de "campo", tan populares en siglos pasados, desaparecerá para dar paso a una unidad productiva. Este fenómeno nos puede indicar el camino de decadencia en que entró la producción de estos inmuebles.

2. La configuración territorial

La hacienda cerriteña en la primera mitad del siglo XIX, es una proyección de la vieja estructura agraria, dada en los finales del siglo XVIII. De entonces, se hereda una mano de obra esclava en crecimiento y una crisis económica irreversible en la hacienda. Estos legados pesan directamente sobre la producción y comercialización de los frutos de la hacienda.

La crisis que se hizo manifiesta dentro de esa estructura agraria coadyudó a inhabilitar la inversión en tierras hasta mitad de siglo. Los inventarios levantados en este período, muestran una ausencia de fragmentaciones territoriales con fines comerciales. Sin embargo, algunas propiedades mantenían derechos de tierras sobre predios que se habían dividido en el siglo XVIII. "El Alisal" poseía en 1841, derechos en "Tembladera" y en "El Valle de Chinche" por un precio de 1.400 pesos, que habían sido incluidos en la compra efectuada en 1770 por Manuel Vicente Martínez.

Estos derechos hacen parte de la venta hecha por el señor Nicolás Hinestroza al señor Juan Barona Fernández en Enero de 1749.(4) "El Hatico", terreno que hizo parte del "Alisal", tenía también un derecho en "El Valle de Chinche", proveniente de transacciones anteriores al año de 1800. La permanencia en propiedad de estos potreros, distantes del núcleo central, varias leguas y su ocupación con bienes semovientes y esclavos, nos está indicando la imposibilidad de comercializar los terrenos. Es de anotar, que "El Alisal" y "El Hatico" mantenían suficientes potreros de pastoreo. En la segunda mitad del siglo XX, estos derechos lograron negociarse y conformar grandes fundos ganaderos, como el caso de la hacienda de "Pie de Chinche", "Valle de Chinche" y

"El Paraiso", en manos de Rodolfo González.

Algunas haciendas que habían podido sortear sin dificultades las divisiones familiares, conformaron una estructura territorial sólida e invulnerable en esta primera etapa, alcanzando a mantener esa unidad hasta principios del siglo XX. Predios como "La Concepción", "El Alisal" y "San Gerónimo" mantienen esa unidad, pero en varias de ellas se han vendido derechos sobre guaduales, con el fin de extraer material para ser usado en el trapiche como combustible. La hacienda de "El Hatico" denunciaba un derecho sobre los guaduales de "El Alisal" para extraer dicho elemento, según la causa mortuoria de María Ignacia Cabal, del 4 de agosto de 1828. Muchas veces se requería de este elemento más que la madera, por la facilidad que presentaba para ser trabajado en cercos y por la combustión rápida y abundante en los trapiches.

Una de las pocas fragmentaciones que se lleva a cabo es la ocurrida en el predio de "El Cerrito", de propiedad de la mortuoria del señor Pedro Cabal, efectuada de "común acuerdo" en el año de 1824 entre sus herederos. Esta división hace posible la aparición de nuevas unidades con extensiones territoriales que no alcanzaban a cubrir la totalidad de la heredad de "El Cerrito", que según la medición de 1857, alcanzaba a 5.712, 9 has. (5)

La parte dividida entre los interesados en 1824, abarcaba una extensión de 1.053 has. quedando un gran remanente de tierras sin repartir, en su gran mayoría montes y zonas inundables, hacia las orillas de Cauca y que siguieron apareciendo como derechos de propiedad entre los hacendados. La primera división se hizo sobre tierras roturadas (llanos) y sobre algunos montes cercanos a estos terrenos. Si se tiene en cuenta la extensión del llano repartido, que representa tan sólo un 18.4% de la extensión total, el porcentaje de terrenos útiles en actividades ganaderas y agrícolas es mínimo, mientras que el resto aparece como no aprovechable por la presencia de bosques y pantanos.

La hacienda de "El Cerrito" se formó a partir de las compras hechas por Pedro Pablo Cabal a varios propietarios, en el siglo XVIII. Esta propiedad tenía como núcleo central algunos globos de las tierras de "Zabaletas", que fueron inicialmente del señor Alonso Pajono.

"Antiguo poblador de la ciudad de Guadalajara de Buga, leal servidor del Rei de España, a quien los señores Capitán Juan de Aguilar, Francisco Espinosa, Melchor Velásquez, i Alfonso Flores, con título de "Justicia i Regimiento", i como intérpretes de la Real Voluntad le cedieron en 1 - XII - 1571, en remuneración a sus servicios la tierra comprendida en la banda sur del río Zabaletas, el camino que conducía de Cali a Buga y el río Grande" (Cauca). (6)

En el siglo XVII, parte de estas tierras pasaron a propiedad del señor Juan Caballero por permuta que le había hecho a la viuda de Alonso Martín, por terrenos en Quebrada Seca. El terreno de "Zabaletas", involucrado en este negocio, estaba comprendido entre los siguientes linderos: al norte El Río Zabaletas, al sur el río de El Cerrito, al occidente el río Cauca y por el oriente La Cierra Alta del Pijao. Es de tenerse en cuenta que ese latifundio inicial se fragmentaba al no incluirse los terrenos comprendidos entre el río Cerrito, el camino de Buga a Cali hasta el paso de "La Torre" y el río Cauca hasta la desembocadura de El Cerrito. En el año de 1738, el predio pasó a Manuel de Salcedo Medrano, que lo gravó con un principal de 400 pts. a favor de su hijo Andrés de Salcedo y Luna. Después de la muerte de Andrés, su hermano Manuel vende una parte del terreno para salvarlo de una pérdida segura; la extensión negociada estaba comprendida

"... entre la madre vieja de Zabaletas, el río del Cerrito en su nuevo cauce hasta su confluencia con aquel, por occidente, i por el oriente una recta tirada por Salado Blanco hasta el zan-

jón Madrigal i siguiendo éste hasta caer a Agua Grande". (7)

Sobre esta última porción el señor Pedro Pablo Cabal inició la concentración de su gran hacienda, que constaba de tres porciones: un pedazo que compró a los señores Vicente Serrano, Manuel Cobo y herederos de José Núñez, y que comprendía la parte oriental del predio denominado "El Pantanillo". Una tercera porción situada hacia el occidente del predio conocido como "La Lomita", y comprendida entre el río Cerrito y la quebrada "El Madrigal", fue vendida por varios interesados entre los años de 1792, y 1793 y un cuarto globo a orilla del río Cerrito, que se prolonga hasta Zabaletas. El pedazo más extenso de estas porciones fue el que compró a Serrano, Cobo y Núñez, que contenía una extensión de 2.890, 4 has. de los cuales 2.433 has. se consideraban como "monte de cultivo" y lo demás estaba catalogado como inundable o ciénaga. El terreno de "Zabaletas" con una extensión de 1.008,7 has. se hallaba en las mismas condiciones de explotación que el anterior: 685 has. de monte seco propio para el cultivo y el resto era zona inundable o ciénaga.

Aunque no se encuentra un inventario total de "El Cerrito" en los primeros años del siglo XIX se puede hallar, a partir de 1824, cuando se protocolizó la división, algunos inventarios parciales de las haciendas que surgieron con la fragmentación del gran latifundio.

Los interesados en la primera división buscaron lugares libres de vegetación espesa para asentar su heredad, y lo hicieron en aquellos espacios donde se había levantado un núcleo productivo antes de la compra de Pedro Pablo Cabal: "El Trejo", "El Cerrito", "Zabaletas" y "Guacanal". Sobre estas haciendas aisladas de su núcleo central, existen inventarios que nos pueden dar una idea de lo que fue la gran hacienda de "El Cerrito". María Francisca Cabal, propietaria de una parte de este fundo, en su testamento declaraba como caudal la cantidad de 7.647 pts. producto de la división de los bienes de sus padres Pedro Pablo Cabal y María González Aedo. Esta suma está representada en casa de habitación, trapiche, tierras llanas, montes, cañaduzales, plataneras, ganado

vacuno y caballar, además de esclavos. En 1842, cuando se inventarió la propiedad de María Francisca Cabal para repartirla entre sus herederos, ésta tenía un valor de 7.829 pts. Las mejoras se podían advertir a partir de 1824 en la agricultura, mediante la plantación de 4.000 árboles de cacao que alcanzaban un precio de 4.000 pts. y que no podía ser comparada con el valor del trapiche y sus cañaduzales, que apenas tenían un precio de 1.679 pts.

Aunque hay una inversión en terrenos de Francisca Cabal, el inventario presenta esta propiedad estancada económicamente. El problema residía en el traspaso hereditario de la hacienda a manos del señor Juan A. Domínguez como esposo que era de la señora María Francisca Cabal. Domínguez, deudor de la mortuoria de Pedro Pablo Cabal, se le había obligado a pagar la deuda a las señoras Carmen y Asunción Cabal, como parte de su haber hereditario. El deudor declaraba en su testamento

"... Declaro que los esposos de las referidas dos señoras (Carmen y Asunción) convinieron en que yo les satisficiera las cantidades adeudadas, las que no he podido verificar por mis notorias escasez". (8)

Afirmaba Domínguez en su testamento la no inclusión de capital en la sociedad conyugal. El dinero prestado a su suegro se invirtió en el mejoramiento del terreno que pidieron en propiedad. El globo de tierras que siguió llamándose "El Cerrito", donde tenía las fundaciones Pedro Pablo Cabal, fue pedido con insistencia por Domínguez, sin tener en cuenta la privación de bosques a que se sometía. Así, salvaguardaba su inversión y se hacía a uno de los mejores terrenos de dicha hacienda.

Fuera de las inversiones en el cultivo del cacao, se hicieron otras en el trapiche: se construyó una horni-lla, un molino de madera y un pozuelo y se sembraron cuatro "suertes" de caña en buen terreno. Estas mejoras no pudieron resarcir el dinero invertido ante la falta de mercados consumidores para sus productos, de ahí la

escasez monetaria de Domínguez para cubrir su deuda con las señoras Cabal.

Otro de los inventarios hechos sobre una propiedad fragmentada de la antigua hacienda de "El Cerrito" fue el efectuado en "El Guacanal", de propiedad de Manuel A. Cabal. Manuel se había casado con María Josefa Barandica, hija de Miguel Barandica y María Manuela Cabal Barona, de quienes heredó (Josefa) parte del predio de "Chontaduro". Al morir su esposo, Josefa pasó a tomar posesión de sus bienes en "El Guacanal".

El caudal inventariado en "El Guacanal" ascendía, en 1836, a la suma de 10.159,5 pts. incluyéndose el precio de las tierras compradas a los Lozadas y a Felipe Cabal en 1.112 pts. (9)

El aumento de la extensión territorial del "Guacanal" no implicó un crecimiento en las cabezas de ganado vacuno, que en 1836 sumaban apenas 80 de cría y 35 novillos de ceba. Los potreros adquiridos estaban cubiertos de guinea, pasto utilizado para el engorde de ganado macho. Las otras inversiones estuvieron representadas en las construcciones de cercas, para aislar el ganado de las diferentes estancias. La acequia, que beneficiaba la hacienda, se mejoró con profundización de su cauce, lo cual permitió un aumento considerable en el volumen de agua, y adquirió un valor de 150 pts. Todo el trabajo de mejora de la acequia recayó en la mano de obra esclava, los cuales se adquirieron por herencia en la cantidad de 15 "piesas".

Aunque la mayoría de haciendas fragmentadas del núcleo inicial mostraban un estancamiento económico, "La Merced" y sus derechos contrastaban con ellas y con todas las demás propiedades de el territorio cerriteño. En la repartición primaria el señor Narciso Cabal demandó la entrega de los llanos situados al oriente del fundo de sus padres, que se encontraban libres de lagunas y de posibles inundaciones. Sobre estos terrenos se formaron las haciendas de "La Merced" y "La Lomita". En "La Merced" se aplicaron todas las ideas de progreso que podía imaginar Narciso Cabal en esa época. El tra-

piche, por la cantidad y capacidad de sus utencilios, era uno de los más completos de el Valle del Cauca y el primero en la zona de El Cerrito. La mayoría de trapiches utilizaban una hornilla con tres fondos para la cocción del guarapo, "La Merced" para desarrollar esta actividad tenía dos hornillas y ocho fondos. La suma en arrobas de los ocho fondos era de 53,17 (10), lo cual nos puede dar una idea de la magnitud de estos y de la empresa que se había propuesto el señor Narciso Cabal, para sacar adelante la producción de azúcar.

La amplitud de la casa del trapiche debió ser considerable para albergar dos hornillas, dos molinos, cinco cañas meleras, sesenta y cuatro andamios dobles y simples para colocar hormas de "hacer azúcar".

"... El edificio del trapiche con la casa de azucareros, casucha de secar bagazo, cañerías de los alares.... en 2.000 ". (11)

Se notaba, por parte de Narciso Cabal, la preocupación por organizar el trapiche, designando para cada actividad un lugar específico, creando dentro del "ingenio" una armonía y un orden entre la producción y el trabajo.

Aunque las inversiones en el trapiche fueran considerables, la ganadería avanzó con creces frente a esta y otras actividades económicas de la hacienda. En 1848, en el inventario levantado, aparecen 1.692 cabezas de ganado, repartidas en "La Lomita", "La Merced", y en otros derechos no divididos hasta entonces.

Narciso Cabal había aumentado sus terrenos con la compra de dos derechos pertenecientes a sus hermanos: Pedro Pablo e Ignacio Cabal. Estos dos herederos de la hacienda de "El Cerrito" se distinguieron de su hermano Narciso por su militancia en las filas de la revolución de independencia. Parece ser que su militancia activa en el movimiento, les había implicado gastos monetarios excesivos para sostener avanzadas militares. Pedro Pablo Cabal alcanzaba el grado de coronel por sus campañas mi-

litares en el Chocó y posteriormente en el Ecuador.

"Jamás recibió sueldo, antes gastó en servicio de la causa republicana todo su patrimonio". (12)

Ignacio Cabal, el menor de los hijos de Pedro Pablo Cabal (viejo), combatió en el Cauca, donde fue hecho prisionero por parte de los ejércitos españoles.

"Prisionero poco después de la Cuchilla del Tambo en cuya acción estuvo, ...llevado a Bogotá, obtuvo por una fuerte suma la libertad, pero con la obligación de residir en el Chocó". (13)

La conspiración en que se embarcaron Pedro Pablo e Ignacio podría tener su premio en un futuro no muy lejano, pero en ese momento se hacía necesario salir de sus pertenencias valiosas para enfrentar esa empresa liberadora. La no participación en actividades contrarias al gobierno colonial, por parte de los hacendados, les daría la posibilidad de no ser expropiados, no ser perseguidos ni expatriados, mantener sus propiedades y ampliarlas al no tener que invertir dineros en equipajes de ejércitos. Es de suponer que las ayudas de estos hacendados al ejército libertador no se hicieron esperar, pero fueron lo suficientemente sigilosas y de poca envergadura para que los españoles no las notaran, o bien no las tomaran en cuenta.

Narciso Cabal, debido a los aprietos económicos de sus hermanos y a su no participación en actos ilegales contra el estado colonial, se hizo a sus derechos. Narciso buscó, en la primera división del predio de "El Cerrito" que se le adjudicaran esos derechos en un solo globo de terreno. De ahí la concentración de las mejores tierras en sus manos. Sin embargo, este propietario no pudo unificar la gran hacienda de su padre debido a la extensión de ésta y por las mejoras substanciales en sus predios que lo habían obligado a endeudarse en 10.108 pesos. (14)

Las demás haciendas, que surgieron del antiguo fundo, según los inventarios encontrados antes de 1857, no corrieron la misma suerte que "La Merced" y tendieron a desintegrarse a partir de esta fecha.

Con un panorama económico casi desolador y sin solución a la vista, pues no se había adquirido un mercado propio y una paz estable que garantizaran las inversiones, las haciendas se convirtieron en la residencia constante de sus propietarios. Todas aquellas energías que se representaron en el confinamiento no encontraron salida en actividades que fomentaran el progreso de las haciendas, pero sí se desbordaron y excitaron los ánimos del pueblo caucano para que se embarcara en las contiendas civiles.

Las haciendas situadas dentro del perímetro de la municipalidad siempre fueron en el siglo XIX el centro de la subversión contra el orden social establecido. Hacendados como Joaquín Riascos, propietario de "San Agustín", José María Cabal, comunero de la hacienda de "Santa Bárbara del Hatico", Pedro Vicente Martínez, propietario de la hacienda de "El Alisal", etc., militaron en el movimiento de independencia, pero además estos personajes conformaban económicamente un grupo dominante que concentró en su núcleo ciertos puestos burocráticos, ante el vacío de poder dejado por la expulsión de los representantes del gobierno español.

Los hacendados cerriteños, que ocuparon posiciones burocráticas dentro del Estado del Cauca, se distinguieron por su pasado y presente esclavista y por su ideal político más afín a los postulados del partido conservador. Proprietarios como los Cabal, Molina, Martínez, Cobo y Riascos, encontraron en las toldas de este partido su identificación ideológica. Todo parece indicar que esa militancia política era la proyección de la idea de orden y de progreso económico que vivió esta comarca en el siglo XVIII.

3. La ganadería.

En la primera mitad del siglo XIX, la ganadería representó el renglón económico más esencial de la hacienda cerrista. Esta especialización desbordó en exceso la importancia del trapiche. Los cuadros 1 y 2 nos clarifican la anterior afirmación.

~~La ganadería vio mejorar ostensiblemente sus dehesas.~~ La introducción de pastos artificiales hizo ceder el crecimiento extensivo de los naturales, sin perder éstos el valor que habían tenido. Los pastos exóticos hicieron posible la inversión de pequeños capitales en la compra de semillas y una mayor utilización de la mano de obra esclava. La apertura de nuevos potreros hacía necesaria la elección de lugares boscosos pues no se aprovechaban los terrenos cubiertos de pastos naturales para resembrarlos. Lo que se requería era la ampliación de las dehesas para su adecuación a una ganadería extensiva. La tala de un determinado número de hectáreas implicaba para el hacendado el empleo de la mayoría de sus esclavos. Esta actividad necesita de la presencia de una gran parte de aquella fuerza de trabajo por lo difícil de su ejecución. Generalmente la tumba de monte no daba inicio a la siembra del pasto artificial, prefiriéndose la cosecha de maíz o plátano por uno o dos períodos:

".... Una roza de maíz sembrada en tierra nueva que contiene 10 cuadras en 125 pts." (15)

La siembra de maíz daba, por lo general, paso a la siembra de pastos artificiales: guinea y pará. Estos pastos aumentaron hacia mediados del siglo XIX y los terrenos sembrados con ellos adquirieron gran valor. En 1848, la hacienda "La Merced" tenía 194 plazas de guinea, que se habían apreciado en 3.404 pesos". (16) "El Alisal", del señor Pedro Vicente Martínez Cabal, tenía plantadas en guinea 35 plazas en 1841, por un valor de 400 pts. (17)

Aunque la siembra de pastos artificiales aparecieron como una gran inversión entre los hacendados, los inven-

CUADRO # 1

INVENTARIOS DE GANADOS EN HACIENDAS CERRITEÑAS

Año	Hacienda	Vacuno	V.P*	Mular	V.P*	Caballar	V.P.	Ovejas	V.P.
1801	Hatico	730	4.692	53	930	269	1.345	-	-
1828	Hatico	761	6.638	62	1.230	248	1.600	66	66
1836	Guacanal	115	1.200			15	150		
1836	San Antonio	334	2.408	38	968	50	406		
1841	Alisal	1.012	6.494	111	1.764	204	1.632	95	118
1848	Merced	1.692	10.536	124	4.219	232	2.088		

* Valor en Patacones.

CUADRO # 2

Año	Hacienda	Tierras	V.P. Trapiche	V.P. Suertes caña.	V.P.	Esclavos	V.P.
1801	Hatico	4.200	2.173,3	27	580	70	4.627,6
1828	Hatico	5.000	2.170	10	355	37	5.821
1836	Guacanal	2.940	571	8	200	15	2.840
1836	San Antonio	1.100				5	990
1841	Alisal	12.000(1)	3.114	18	500	45	8.445
1848	Merced	7.700(2)	4.079	16	576	54(3)	5.751

(1) En pesos de 8/10

(2) En pesos de 8/10.

(3) De los cuales 29 son manumisos con un valor de 791.

tarios nos muestran cuadros desconsoladores para estos pastos ante su utilización desmedida en el engorde de ganado. Tal es el caso de los predios de "El Alizal" y "La Merced".

"El potrero de guenea constante de 35 plazas en parte arruinado.....". (18)

"Primeramente por 52 plazas de guinea en cercos mui malos i parte de guinea mui antiguos". (19)

Podría aparecer como desidia por parte del propietario dejar arruinar los campos cubiertos de guinea y pará, que de alguna manera le había costado alguna inversión en dinero y en trabajo esclavo. La existencia de suficiente mano de obra esclava en estas haciendas y su utilización en faenas agrícolas, hace increíble pensar en un posible estado de abandono premeditado de los potreros por parte de sus propietarios. El señor Narciso Cabal poseía 26 esclavos y 28 manumisos para 1848 y Pedro Vicente Martínez Cabal era propietario de 45. La subutilización de la mano de obra esclava y la especialización de algunos esclavos en ramas de la producción, hacían imposible cubrir todos los campos de trabajo de la hacienda.

Las haciendas que mantenían diferentes cultivos en sus predios, encontraron que el ganado era enemigo de estas siembras, y sus propietarios se vieron obligados a contrarrestar la amenaza aumentando la extensión y la calidad de sus cercos. La fabricación de las cercas varió entre las de piñuela y quadua. Las de piñuela consistían en la siembra de retoños de esta planta en hilera de tal manera que al crecer sus hojas se entrecruzaran formando una barrera infranqueable para el ganado; en 1848, "La Lomita", tenía 18 cuadras de cercos de piñuela que habían alcanzado un precio de 288 pesos. (20)

El otro método para frenar el avance del ganado era la construcción de vallados de guadua que por su facilidad para trabajarla permitía cubrir mayores extensiones de terreno que la piñuela. Los cercos también se utilizaron

para defender los pastos artificiales que no presentaban la misma resistencia que los comunes para mantener un determinado número de cabezas de ganado por un prolongado tiempo.

En las haciendas cerriteñas existió una especialización en la cría de ganado vacuno pero sin olvidarse el levante del caballar y mular, muy útiles en las faenas agrícolas, ganaderas y de trapiche, y en menor escala, ovejas, chivos y puercos.

Del "Hatico" se hicieron los inventarios: uno en 1801 y otro en 1828. Haciendo una comparación numérica en la población vacuna se puede notar en los inventarios que existió un pequeño aumento entre estos dos períodos. En 1801 había 730 reses de cría y en 1828 se registraron 761.

El alza en los precios del ganado durante los años de 1801 y 1828 fue notoria. En 1801 una cabeza de ganado de cría valía 6 pts., mientras que en 1828 tenía un precio de 8 pts. El alza alcanza un 30%, que no es nada despreciable para ese tiempo. El valor del ganado de engorde se puede considerar halagueño para este período. Un novillo de engorde se apreciaba en 16 pts. en el año de 1836.

La hacienda de "El Hatico" no aumentó el número de sus ganados de cría y de ceba. La estabilización se debió a la participación de uno de sus comuneros en la guerra de independencia. José María Cabal, copropietario del "Hatico", alcanzó el grado de general en combate contra las tropas españolas, llegando a considerarse en el Cauca como un enemigo de alta peligrosidad. Era de esperarse que un enemigo de este tipo no solamente fuera golpeado en su persona, sino que se lo escarmentara en su propiedad. El general Juan Sámano, en una carta al Cabildo de Buga, les demandaba

"... La captura de aquellos primeros promotores de la insubordinación del Valle; a saber, de aquel grande revolucionario José María Cabal... y se

entiende que capturados o no, todos sus bienes serán inmediatamente embargados como pertenecientes a la Real Corona.....". (22)

La hacienda de "El Hatico", según el inventario de 1828, no había podido superar todos los males de la guerra de independencia. El trapiche mostraba algunos instrumentos deteriorados por el uso y el ganado caballar había disminuido notablemente. Pero, de otro lado, se introdujeron algunas mejoras; se construyó la casa de habitación con una inversión de 2.000 pts. y se compró varios lotes de ganado menor: ovejas, cabras, chivos y marranos. (23)

El ganado de cría, en la primera mitad del siglo XIX, fue en aumento, a consecuencia de su no utilización en el sacrificio y al afianzamiento del novillo de ceba como ganado de carne. Los inventarios de esta época hacen la diferenciación entre el ganado de cría y el de ceba, ante el mayor valor que presentaba éste en el mercado. El novillo de ceba era sometido a una dieta especial con pastos artificiales, que por su abundancia y su poder alimenticio aceleraban el engorde y su comercialización.

El ganado lechero no aparece mencionado en ninguno de los inventarios, lo que hace pensar que la leche y sus derivados habían perdido la importancia que tenían en el siglo XVIII. La nominación de ganado de cría y la paulatina cerrerización de estos animales, me hace suponer, que la leche de este ganado se dejaba en su totalidad para la alimentación del becerro. El predio de "La Merced" en 1848 poseía 1.250 cabezas de ganado cerrero de cría, el que se apreciaba a 6 pesos, mientras que el mismo ganado no cerrero se le daba el precio de 7 pesos. (24) No descarto la posibilidad que existiera lechero en las haciendas. Por ejemplo, la existencia de 350 cabezas de ganado manso en la propiedad de Narciso Cabal, da la posibilidad que varias de ellas se utilizaran con el fin de abastecer de leche la hacienda y mejorar así la dieta de sus habitantes.

La rareza de documentos que nos ilustren sobre la comercialización de ganado vacuno nos impide ver la magnitud de ésta. Por los escasos documentos sobre este tema no

parece que fuera de gran magnitud. A la muerte de Pedro Vicente Martínez Cabal, su hijo Carlos denunció en la mortuoria la venta de 20 novillos gordos en la suma de 328 pesos, la venta se había hecho entre el primero de febrero de 1842 y las misma fecha de 1843. (25)

4. El trabajo esclavo

La cantidad de esclavos existentes en las haciendas cerriteñas, hacia la primera mitad del siglo XIX, experimentó un aumento considerable. Este aumento en la población de esclavos debe buscarse en el paro forzoso de transacciones de esta mano de obra ante la desestabilización de la economía minera. El flujo de esclavos de la hacienda a los lugares mineros se frenó y su represamiento repercutió en el aumento de esclavos en ella. (26)

Los matrimonios que se concretaron con los esclavos de una misma hacienda, han sido tomados como la causa principal del aumento de la fuerza de trabajo de este tipo. En las mortuorias hay muchos ejemplos. En la causa mortuoria de la señora María Ignacia Cabal, como propietaria del "Hatico", aparecen varios matrimonios entre sus esclavos. (27) Pero esta afirmación es mucho más complicada de lo que se sugiere, es necesario hacer estudios demográficos en cada hacienda para asegurar tal proposición.

El precio de los esclavos, teniendo en cuenta las transacciones efectuadas, fueron en constante descenso en la primera mitad del siglo XIX. Un esclavo que en 1743 se cotizaba en 400 pts. (28), en 1828 tenía un avalúo de 300 pts. (29) Los esclavos que alcanzaron un "alto" precio dentro de las haciendas, debían su valorización a la especialización de su mano de obra en alguna de las ramas productivas de la hacienda. Andrés, esclavo de "El Hatico" tenía un precio de 300 pts. por desempeñar actividades de albañilería. En 1828 se estaba construyendo la casa de habitación de "El Hatico". (30)

~~El precio de los esclavos había disminuido notablemente hacia finales de medio siglo, sin embargo,~~ en los primeros años del siglo XIX la cotización global de éstos, en el avalúo de la hacienda, representaba una suma considerable. "El Hatico" en 1801 había sido avaluado en 34.236,4 pts., de los cuales el 43% representaba el valor de los 70 esclavos de la hacienda.

En los últimos años de la primera mitad de siglo, el precio global de los esclavos tenía una proporción menor. En la hacienda de "El Alisal", de todo el caudal inventariado, los esclavos alcanzaban el 19% y en "La Merced" tan sólo el 8.2%. El elemento esclavo no era, para ese momento, el termómetro que medía la importancia de la hacienda. La tierra y el ganado definieron la naturaleza de las haciendas cerriteñas.

Las grandes propiedades vieron muchas veces disminuir su pue de fuerza esclava. La división de un predio entre sus herederos implicaba la fragmentación de todos sus elementos, incluyendo también a los esclavos. En 1828, María Ignacia Cabal, comunera del "Hatico", era propietaria de 37 de los 70 esclavos que su padre había dejado como herencia.(33) En el predio de "El Cerrito", en su primera fragmentación, los terrenos y los esclavos se repartieron entre todos sus herederos. Aunque existen pocos inventarios sobre las haciendas desmembradas de este fundo, el recuento de esclavos de tres de estas propiedades nos puede dar una idea general de la magnitud aproximada de la fuerza de trabajo esclava. Las haciendas pertenecientes a María Josefa Barandica (34), a María Francisca Cabal (35) y a Narciso Cabal (36), tenían en su haber la suma de 56 esclavos. Si se tiene en cuenta, que los propietarios podían llegar a diez, el número de los esclavos no era inferior a 100. Las dificultades de la época hizo imposible la concentración de esclavos por alguno de los herederos.

~~Los esclavos en las haciendas cerriteñas vieron diversificar la producción y de hecho se especializaron en esas actividades.~~ Ciertas labores en el trapiche, en el galpón y en la construcción de locales, requerían del trabajador cierta habilidad. Esta habilidad era producto,

exclusivamente, de la experiencia en esa rama productiva. Este trabajador especializado debía tener un trato especial por parte del hacendado y su materialización se debe haber logrado con el mejoramiento en las formas de vida.

Las actividades más peligrosas para el esclavo se encontraban en las instalaciones del trapiche y del galpón. Las partes afectadas por accidentes de trabajo se localizaron en pies y manos. En la mortuoria de María Josefa Barandica aparecen dos esclavos accidentados: Antonio María, presentaba quemaduras en las extremidades superiores e inferiores y Camilo, manco de la mano derecha. (37) Estas lesiones permanentes rebajaron el precio de estos esclavos: Antonio María valía 150 pts. y Camilo 70 pts. (38)

El trabajo esclavo también encontró ocupación en nuevas actividades: siembra de pastos artificiales; siembra, recolección y procesamiento del cacao y en la construcción de cercos de guadua y piñuela.

La siembra de cacao en las haciendas cerriteñas se amplió hacia el año de 1830. Los altos precios del producto en el mercado (39) fueron un aliciente entre los hacendados para incrementar la siembra. Las operaciones de limpieza en los bosques para plantar los arbolitos se recargaron al trabajo esclavo. Las labores en el cultivo del cacao no fueron agotadoras puesto que no se necesitaron campos abiertos de vegetación para la siembra. El cacao para su desarrollo normal necesitó de la sombra de los grandes bosques.

La esclavitud había permitido la unidad territorial de la hacienda, a pesar de la crisis económica por la que atravesó esta estructura agraria en la primera mitad del siglo XIX.

La esclavitud y la hacienda, que habían acompañado a pesar de los altibajos productivos de esta última, funcionaron como un organismo: bien cuando todas las partes ejecutaban armoniosamente sus funciones y mal cuando una (o ambas) no cumplían a cabalidad con las condiciones exigidas. La improductividad de estos dos elementos se debía a un fenómeno externo a ellos: la crisis minera.

La falta de un mercado regional que pudiera suplantar el de las zonas mineras, el aumento en la población de esclavos, la ausencia de un camino hacia el Pacífico que abriera nuevas perspectivas a la producción regional y las guerras civiles, ayudaron a consolidar la crisis de todo el siglo.

La abolición total de la esclavitud en 1851 se presentó como un fenómeno crítico para la hacienda. Aunque no hay evidencia escrita sobre la cantidad de antiguos esclavos que quedaron en la hacienda desempeñando diversas actividades, se supone que permanecieron aquellos que eran vitales en trabajos que requerían habilidad y aquellos que convinieron ocupar pequeñas parcelas como terrajeros.

En los lugares donde hubo una marcada influencia de patrones esclavistas podemos encontrar un gran asentamiento de terrajeros, tal es el caso de los predios de "La Laguna" y "El Cerrito". Los hacendados siempre buscaron colocar sus arrendatarios en lugares que necesitaban de cierta cantidad de trabajo para adecuarlos a la agricultura y la ganadería. El predio del "Cerrito", que había sufrido dos divisiones (una en 1824 y otra en 1857), concentró gran cantidad de terrajeros en derechos que se consideraron como montuosos o propensos a inundaciones (40). Esta hacienda albergó una de las más altas poblaciones de esclavos. Se buscó por parte de los propietarios la no despoblación de su heredad, que requería de la fuerza de trabajo para no sucumbir en la improductividad absoluta.

5. El ingenio y el cultivo de la caña.

En esta primera mitad del siglo XIX la mayoría de haciendas municipales poseían su trapiche de tracción animal. Estos ingenios no tenían ninguna complejidad técnica y tan solo requerían para su normal funcionamiento la destreza de su operarios. Los trapiches existentes, incluso hasta después de 1850, fueron legados de aquellos momentos de bonanza minera y de consumo en los centros mineros

de los productos de la hacienda.

~~Las mejoras que se introdujeron en los implementos del trapiche fueron más bien pocas.~~ Algunos hacendados cambiaron las mazas de madera del molino por mazas de piedra y bronce. (41) Narciso Cabal fue el único propietario que dio entrada en su trapiche a verdaderas transformaciones: ampliación del edificio ocupado por el trapiche, organización de los elementos que lo conformaban, instalación de dos trapiches y la construcción de dos hornillas para colocar ocho fondos. (42)

El funcionamiento del trapiche se puede resumir así: el molino era puesto en movimiento por el accionar de un par de caballos y un arriero. La fuerza motriz hacía girar tres mazas entre las cuales se introducía la caña con el fin de extraer su jugo. El líquido caía a un pozuelo a través de una chorreras y de ahí el guarapo era vaciado a los fondos. Estos recipientes estaban empotrados sobre una hornilla y su número podía variar entre tres y ocho, según la importancia de la hacienda o de su trapiche. El guarapo en los fondos estaba sometido a cocción para lograr el "punto" de la miel, después de haber pasado un largo proceso de descache. La miel en su punto era pasada a canoas enfriadoras y envasadas más tarde en "hormas de hacer azúcar".

La hornilla de los trapiches se alimentaba con el fuego que producía la combustión de guadua y de troncos secos.

Los hacendados que había hecho desaparecer los bosques en aras de la formación de dehesas, se vieron de pronto en la necesidad de comprar derechos en bosques y guaduales de predios vecinos. María Josefa Barandica, propietaria del "Chontaduro", adquirió un derecho para sacar guadua de "La Concepción" y cubrir así las necesidades de su hacienda. (43) Otro problema, por falta de leña, se había presentado en la repartición primaria del "Cerrito", del señor Pedro Pablo Cabal.

"... El señor Juan Antonio Domínguez, como representante de los derechos de su esposa, en 1824 él mismo se adjudicó 140 plazas de llano en un punto ais-

lado sin bosque... i eso teniendo trapiche i necesidad continúa de un consumo permanente de leñas...". (44)

Domínguez se había quedado sin bosques por el interés de heredar el núcleo central de la hacienda de "El Cerrito". En 1857 se le reconocieron dos derechos de bosques: en "El Trejo" 23 has. y en "Totocalar" 32,4 has. (45)

La actividad en el trapiche se presentaba como una de las más intensas dentro de la hacienda por las condiciones físicas en que se desarrollaban estas labores. En épocas de molienda esta factoría era la que mantenía más fuerza de trabajo ocupada: 6 esclavos en el trapiche y otra cantidad igual entre corteros y acarreadores de caña. Si se tiene en cuenta la importancia del trapiche de "La Merced" frente a los demás ingenios de la municipalidad, el número de esclavos utilizados en esta "factoría" podía fácilmente duplicar la cantidad de 6 esclavos en tiempo de molienda.

Las presiones extraeconómicas para mantener un ritmo productivo en la hacienda y en el trapiche, no se abandonaron del todo. En la mortuoria de Narciso Cabal, en el año de 1848, se denunciaba la existencia de un "sepo de prisión". (46)

La edificación que albergaba los instrumentos del trapiche alcanzó precios superiores a otros elementos de la hacienda. En 1801 el edificio del trapiche del "Hatico" se apreciaba en 1.700 pts., mientras que la casa de habitación se avaluaba tan sólo en 800 pts. (47) La razón de este avalúo tan bajo de la residencia se hallaba en el estado de ruina que amenazaba la construcción. En 1828 se terminó de edificar la nueva casa de "El Hatico", la que adquirió un precio de 2.000 pts. (48) En 1841 el edificio de trapiche de "El Alisal" tenía un valor de 1.800 pesos, muy superior al precio de 1.500 en que se avaluó la casa de habitación. Las haciendas que acapararon pequeños mercados, vecinos de la heredad, como "La Merced" y "El Alisal", presentaron mejoras substanciales en sus instalaciones. Los edificios de trapiches de dichas propiedades compitieron en extremo con las de ha-

bitación.

Algunos predios cerriteños vieron desmejorar notablemente las instalaciones de trapiches ante la falta de un incentivo comercial del producto. Tal es el caso de "El Guacanal", donde la ramada del ingenio se le dio un precio de 150 pts.

Una de las reglas técnicas en los ingenios de la primera mitad del siglo XIX era la de mantener en la hornilla de cocción tres fondos. El peso de estos fondos podía variar entre 7 y 19 arrobas y su precio fluctuar entre 140 y 290 pts. A finales de esta mitad se introdujo en el trapiche de "La Merced" la innovación de ampliar las hornillas a dos e instalar ocho fondos. El peso de los fondos alcanzó la suma de 53 arrobas y su valor se estimó en 1.006 pesos. La importancia del trapiche se podía medir por la calidad de su construcción, la cantidad y capacidad de sus fondos. Los demás elementos que conformaban el trapiche no alcanzaban valores tan altos.

La crisis general que envolvió la hacienda se hizo sentir con rigor en el trapiche, con la disminución de las extensiones cultivadas de caña y el desmejoramiento de las existentes. Además el precio del azúcar se deterioró ostensiblemente en los primeros años del siglo XIX. La arroba que en 1801 se vendía a 7 reales en la hacienda, en 1828 se negociaba a 6 reales. (49)

Haciendas como "La Merced" y "El Alisal", que tuvieron influencia sobre mercados regionales muy estrechos, lograron hacer funcionar el trapiche a medio ritmo casi todo el año. "La Merced" abasteció al pueblo de El Cerrito y "El Alisal" a algunos comerciantes de la ciudad de Cali. En la cuenta que el señor Carlos Martínez había llevado de las entradas y salidas del "Alisal", comprendidas entre el primero de marzo de 1842 y el primero de mayo de 1843, denunciaba la salida de 1172 arrobas, las que habían reportado a la hacienda la suma de 1.118, 1 -1/2 pesos. (50) El azúcar fue vendido a un promedio de un peso por arroba, pero sufrió fluctuaciones entre 8 reales y 1.12 pesos, ese año. "El Alisal", por esta época, introdujo un molino de bronce, que representaba un mejoramiento técnico en el trapiche.

El aumento en la siembra de la caña en el siglo XVIII contrasta con la disminución sistemática de las "suertes" de caña en la primera mitad del siglo XIX. "El Hatico" vio disminuir en un 63% sus estancias de caña; corría el año de 1828 (51). En ese mismo año permanecieron en esta hacienda 74 arrobas de azúcar, listas para ser vendidas, y 134 en hormas. La inmovilidad del azúcar en los predios nos hace ver la dificultad de colocarla en los mercados. En 1801, en la misma hacienda, permanecieron almacenadas durante todo el año 189 arrobas. El problema era muy visible para 1850. El señor Manuel Pombo, después de una excursión efectuada en 1850 por el Valle del Cauca, describió con claridad este fenómeno mediante un diálogo que relata con un hacendado de las inmediaciones de Sonso.

"... Quién consume lo que puede producir mi hacienda aquí donde tenemos que derramar la miel para que no se avinagre en las canoas...?"

Pero convierta usted la miel en azúcar.... y llévelos a Buga a Cali... y en Buga y Cali se quedarían almacenados y perdería los costos de producción y transporte. Productos sobran, consumidores faltan" (52)

Los hacendados que no habían podido acaparar un mercado para sus productos se vieron muy pronto en dificultades económicas.

A pesar de la crisis en la producción y comercialización del azúcar, hubo un interés por la instalación de trapiches en las heredades surgidas con la división de "El Cerrito" en 1824. Las haciendas de "La Merced", Guacanal", "Ovejera" y "San Joaquín" se beneficiaron con la construcción de trapiches. En "El Trejo" y "El Cerrito" se re- tauraron las de origen colonial.

Renació, a pesar de la época de crisis, en algunos hacendados, el espíritu de inversión y de mejoramiento de la propiedad, con mayor intensidad en momentos de paz regional. Existió, pues, la firme resolución de hallar una

salida a la crisis económica que envolvió esta unidad productiva, resolución que encontró serios obstáculos que impidieron sacar a la hacienda de ese marasmo económico que vivió en el siglo XIX.

CAPITULO II

LA CRISIS DE MEDIO SIGLO Y LA FORMACION DE NUEVAS HACIENDAS

1. Un panorama general de la hacienda

Los cambios fundamentales que se sucedieron en la mitad del siglo XIX empujaron la hacienda cerriteña hacia una crisis mayor, que se manifestó en la venta y fragmentación de grandes propiedades, en el desmejoramiento de los elementos que la conformaban; por acción de las guerras civiles y por la falta de inversiones en su mejoramiento.

Las reformas que se implementaron tenían como finalidad borrar los vicios coloniales que todavía subsistían y que los liberales estaban dispuestos a destruir para constituir una sociedad acorde a sus intereses. La finalidad de las transformaciones era golpear de muerte lo que quedaba de la economía colonial, y en especial, la médula central de esta economía: el latifundio, la hacienda y la esclavitud.

El debilitamiento de la esclavitud se había hecho notable a partir de 1821 y se le siguió golpeando con la adición de nuevas leyes hasta 1851, cuando los liberales le dan el visto bueno a su entierro.

La desaparición de la esclavitud aceleró la crisis de la hacienda. Estas unidades productivas, que habían conocido un gran desarrollo ante la existencia de prósperos mercados consumidores en el siglo XVIII y que sortearon las dificultades económicas ocasionadas por la decadencia de estos mercados en el siglo XIX, se vieron de pronto privadas de su mano de obra.

Las consecuencias económicas de la emancipación de los esclavos, en algunas haciendas de El Cerrito, se hizo sentir fuertemente y algunos propietarios se vieron obligados a vender parte o toda su heredad. Sin embargo, la propiedad de estas tierras se concentraron en manos de nuevos hacendados, no vecinos al municipio, y en poder de algunos hijos de viejos hacendados esclavistas. Algunas haciendas cerriteñas se fragmentaron al máximo y fueron adquiridas por pequeños propietarios, tal es el caso del "Castillo", "El Rincón", "Zabaletas", Salado Blanco" y "Cárdenas", que después pasaron a engrosar propiedades vecinas o se reunificaron teniendo en cuenta el núcleo primario.

La libertad de los esclavos podía traer una despoblación en la hacienda si no se creaban formas de explotación que sujetaran a esos hombres a la tierra. Los hacendados se cuidaron en conservar aquellos trabajadores claves en la producción. Muchos de los antiguos esclavos se convirtieron en terrajeros. Era visible la imposibilidad económica que tenía el hacendado para ocupar toda la mano de obra que había sido esclava como asalariados.

~~La falta de trabajadores se hizo debido a la negativa de muchos de ellos a continuar en la hacienda en calidad de terrajeros o de peones.~~ La promulgación de leyes que reprimían la vagancia en el Cauca daba carta blanca al concierto forzado. En el fondo estas medidas buscaban detener la salida de los antiguos esclavos de las haciendas y surtir de mano de obra a las nuevas propiedades, nacidas con posterioridad a la abolición del trabajo esclavo.

Las reformas liberales de medio siglo buscaron resquebrajar, hasta sus últimas consecuencias, la supervivencia de la economía colonial. Una economía agrícola dinámica

que buscara ganar mercados extranjeros y competir en ellos, con la seguridad de poder subsistir, necesitaba romper con las trabas impuestas por esa economía del pasado. Esta hacienda soñada por los liberales, productora de bienes para la explotación, no se logró sacar adelante en el Valle del Cauca en el siglo XIX. Las exportaciones que se hicieron no tenían las proyecciones esperadas.

"... en el primer trimestre de 1890 produjo para la exportación: 275.000 kilogramos de cacao, con valor de \$25.000, 60.000 de tabaco en \$16.000 ... pequeño es como se ve el producto del Valle..." (1)

Transcurridos 40 años de las reformas liberales las exportaciones que se habían proyectado para ganar mercados extranjeros no mostraban el crecimiento esperado. Las haciendas del Valle no pudieron salir de su postración económica, debido a la falta de empréstitos y de capitales para la inversión de nuevos renglones productivos. Las guerras civiles con sus expropiaciones y empréstitos forzosos ayudaron a fomentar el caos económico. El azúcar, producto básico de la explotación de la hacienda del Valle del Cauca, fue considerado como de segundo orden de los productos exportables.

2. Comercialización, división y conformación de nuevas unidades productivas.

Al iniciarse la segunda parte del siglo XIX la comercialización de la tierra se amplió considerablemente, abriendo así la posibilidad para que nuevos hacendados y algunos mineros hicieran fuertes inversiones en las tierras que hoy conforman el municipio del Cerrito.

Las negociaciones de tierras que eran tan comunes después de la liberación de los esclavos, hicieron que el precio de los predios alcanzaran un mayor valor frente a los obtenidos en los últimos períodos de la esclavitud. La inmovilidad de la tierra que se presentó antes de

1850 fue de tipo comercial, ya que sí existió el interés por unificar la heredad bajo uno o varios comuneros con la compra de algunos derechos en que se había dividido el predio. Este tipo de transacciones impedía la valorización de la tierra.

Las primeras adquisiciones que se efectuaron en los años siguientes a 1850 se hicieron efectivas por el interés de algunos hacendados en acrecentar sus propiedades e incrementar sus dehesas ganaderas. Los hacendados con mayores posibilidades para hacerse propietarios de estos bienes estaban representados por aquellos que habían podido mantener un cierto grado de desarrollo económico en sus haciendas en la primera mitad del siglo XIX.

José María Molina propietario de la "Concepción" adquirió por compra la hacienda de "San Antonio" a la señora Purificación Cabal en la suma de \$4.000 (de 8/10) incluyendo 107 reses de cría. La hacienda de "San Antonio" se había desmembrado de la de "Chontaduro", con ocasión de la muerte de sus padres, Miguel Barandica y María Manuela Cabal. Si se tiene en cuenta el inventario levantado en 1836 (2) y los bienes inventariados para la venta de 1854, la hacienda mostraba un deterioro visible. En ese primer inventario "San Antonio" se había avaluado en la suma de 10.156 pts., y en el momento de la compra tan sólo adquiría un valor de 4.000 pesos (de 8/10). La hacienda no mostraba el día de su venta mejoras sustanciales en su predios. Se hace constar, como mejora, la existencia de una acequia que se sacó del río "Amamito" y que pasaba por la casa de "San Antonio", abierta por iniciativa de Manuel Cabal y Aedo. En la causa mortuoria del señor José María Molina en 1683 (3) las tierras de "San Antonio" duplicaron su valor con respecto a la compra hecha en 1854. Entonces su precio se estimaba en 9.500 pesos (8/10), sin incluir semovientes.

José María Molina compró, además, a los herederos Cabal Barandica sus derechos sobre el sitio del "Redondo" en el año de 1859 (4), que según el inventario de 1863 tenía un valor de 800 pesos (de 8/10). También aparece como de su propiedad la hacienda de "El Trejo", situada al sur del "Zanjón del Trejo", que fue vendida al señor Gregorio Plata (5), sobre la cual se creó un principal de

160 pesos a 5% a favor de las ánimas del purgatorio. En 1857 el terreno de "El Trejo" tenía un valor de 12.800 pesos (de 8/10).

José María Cabal Hoyos, propietario de las haciendas de "La Merced" y de "La Lomita", compró en 1856, un año antes de la división definitiva de "El Cerrito", la hacienda de "La Novillera" al señor Joaquín Carvajal (7). Esta propiedad al pasar a sus manos se encontraba gravada por su antiguo dueño en 2.400 pesos, a favor del monasterio de "El Carmen" de Bogotá y del señor Miguel Martínez. El gravamen desapareció al pagar el señor Cabal este dinero.

A pesar de la crisis económica de la hacienda y de la falta de circulante, muchos hacendados se hicieron presentes en la compra sucesiva de propiedades. Como hemos visto, los más interesados en ampliar su heredad, en el momento en que se abría un panorama comercial a la tierra, eran aquellos que habían mantenido un cierto grado de producción y desarrollo en sus haciendas. El dinero utilizado para las transacciones bien pudo ser adquirido antes de la separación de los esclavos de la hacienda mediante negociaciones de azúcar y ganado. Este dinero fue sacado de circulación por los hacendados debido al miedo de ser expropiados en las guerras civiles. No existe ningún inventario antes de 1850, y si se quiere hasta finales de siglo, en donde aparezcan capitales líquidos.

El interés por terrenos en El Cerrito abre la posibilidad a las inversiones de tipo extranjero, como el caso de Federico Guillermo O'byrne. Este súbdito de su magestad Británica compró la hacienda de "El Paraíso" al señor Víctor Cabal en el año de 1853 por la suma de 18.000 pesos (de 8/10). (8) Es tan efímera la posesión del señor O'byrne de la hacienda de "El Paraíso" que no da pie para señalar la iniciación de un nuevo tipo de unidad productiva que pudiera abrirse a un mercado extranjero. Momentaneamente, O'byrne estaba interesado en el engorde de ganado macho y para ello compró 199 cabezas de este ganado por \$2.834 (de 8/10). Su posesión sobre "El Paraíso" había sido de seis meses, pero en el transcurso de este tiempo se vio obligado a dar comienzo a esta empresa con la cual creía salvar la hacienda de una deuda de \$15.000

(de 8/10). O'byrne abonó \$3.000 de los \$18.000 que valía la hacienda. La imposibilidad de cubrir a corto plazo la deuda contraída con Víctor Cabal y la ampliación de las hostilidades en el Cauca, hacen que O'byrne retroceda frente a su iniciativa y entregue "El Paraiso" a Jorge Enrique Isaacs. La entrega de la propiedad se hizo a Isaacs el 20 de junio de 1854 por medio de un documento privado y elevado a escritura pública en mayo 9 de 1955. La transacción comercial se había hecho de esta manera por la inseguridad pública que reinaba en todas las provincias.

"En vista del estado actual revolución (1854) de este país no se elevara este convenio a una escritura pública, hasta que las cosas políticas no calmen". (9)

La hacienda se vendió por la suma de \$27.392,3 (de 8/10), de los cuales entregó a O'byrne en varios pagos de \$6.038 Isaacs se comprometía a pagar \$7.914,3 que representaba el valor del ganado macho comprado por O'byrne a Cabal, las mejoras de la hacienda, la casa y los \$3.000 que abonó como parte de pago de la totalidad del valor de la hacienda de la siguiente manera:

"Remitirá Isaacs a O'byrne en Cali en consignación de cuenta y riesgo de Isaacs 100 panes de azúcar... será vendida de cuenta al precio que señalará según las circunstancias, pagando a O'byrne la comisión del 5% por venta y garantía. El producto neto de la azúcar será abonado cada mes por O'byrne a Isaacs contra la suma de \$7.914,3 y los intereses serán pagados del mismo modo cada 6 meses". (10)

Si bien es cierto que el azúcar producida por Isaacs en "La Manuela" entraba a competir en el mercado caleño debido a la influencia de un comerciante extranjero, también era visible que esa comercialización del azúcar por estos tiempos no representaba la salvación de ésta ni de ninguna hacienda, ni el comienzo de la industria

capitalista del azúcar. La producción de azúcar en "La Manuela" podía sobrepasar los 200 panes mensuales para 1854 y si se tiene en cuenta el peso de los panes en otras haciendas, que se calculaban en 2 arrobas por pan, la producción en arrobas en "La Manuela" sería de 400. La suma de \$7.914,3 y su interés del 1% mensual debía ser cubierto en el transcurso de 18 a 24 meses con la venta de azúcar. El producto puesto en el mercado podía alcanzar el precio de \$2 (8/10) por arroba con lo cual fácilmente se podía cubrir la deuda en el tiempo señalado.

El precio del azúcar tendió a incrementarse en los primeros meses que siguieron a la libertad de los esclavos. Esta medida gubernamental desestabilizó la producción en los trapiches con la libertad de la mano de obra sobre la cual había recaído todas las funciones requeridas para poner en funcionamiento el "ingenio". El incremento en el precio del producto favoreció notablemente las perspectivas de Isaacs por liberar "El Paraíso" de la deuda contraída.

Isaacs para garantizar el pago de la deuda, hipotecó las haciendas de "El Paraíso" y "La Manuela" por la suma de \$21.354,3 (de 8/10). Esta última propiedad quedaba gravada tan sólo con \$10.000 y la respaldaban el terreno, la casa, el trapiche, el ganado y un considerable número de suertes de caña. (11) La alteración de la paz pública, que había imposibilitado la elevación a documento público el contrato privado en junio de 1854, le ampliaba la posibilidad de acrecentar el tiempo a 3 años para el pago de la deuda contraída con O'byrne. Los trastornos políticos influían directamente en la producción de azúcar por la destrucción de las siembras de caña y de algunos elementos del trapiche.

El año de 1854 no parece haber sido de los más prósperos para Federio O'byrne, pues el 3 de julio de ese año vendió también su propiedad de "El Albión" al señor Manuel Antonio Molina. Las inversiones de capitales extranjeros como es el caso del señor O'byrne, no lograron el modelo de hacienda productiva para cubrir amplios mercados. Fue corta la duración y tan poca la inversión de este capital extranjero en haciendas cerriteñas que sus resultados no

lograron impresionar a los demás hacendados vecinos. Las ideas capitalistas inglesas de O'byrne parece que cedieron paso al marasmo económico de la época. Era imposible en ese momento, por parte de O'byrne, implantar una hacienda capitalista ante la falta de capital, imposibilidad de un mercado de trabajo, inexistencia de capital, imposibilidad de un mercado de trabajo, inexistencia de amplios mercados consumidores y las continuas guerras civiles que ponían en peligro las inversiones. La aventura extranjera quedaba sellada en el siglo XIX en territorio cerriteño y sus resultados no fueron visibles para ser tomados como ejemplo por otros hacendados.

Si el movimiento de tierras había sido la característica de los primeros años de este medio siglo, las divisiones de grandes y pequeñas propiedades fueron tan corrientes y constantes que coadyuvaron a dicha comercialización.

La hacienda de "El Cerrito", que sufrió su primera fragmentación en 1824 y en 1857 su última, da el nacimiento a nuevas unidades productivas. En 1824 se hizo efectiva la división del llano que constaba de 1.493,2 has y se dejaba sin repartir 4.659.9 has. como consecuencia de presentar sus terrenos condiciones no aptas para el cultivo y la ganadería: bosques, pantanos y ciénagas. La división de 1857 comprendía estos terrenos. El movimiento comercial de las tierras influyó en los comuneros de "El Cerrito" para llegar a un acuerdo jurídico y repartirse sus derechos en dicha hacienda, teniendo en cuenta los adquiridos por compra a otros herederos y respetando las posesiones deslindadas en 1823 sobre las cuales se habían ejecutado mejoras.

La hacienda de "El Cerrito" con sus 5.712,9 has. tiene en cierta forma una estructura latifundista, aunque no se debe tomar esta determinación en el sentido clásico de su definición. La formación de dicha hacienda data de la segunda parte del siglo XVIII cuando se acentúa la decadencia del comercio con el Chocó. Muchos de los vendedores de estos derechos eran hijos de antiguos mineros. La crisis que se proyecta sobre las haciendas de El Cerrito, en especial en aquellas de propiedad de mineros, inciden en la comercialización de dichas propieda-

des. Núñez, Cobo y Serrano, descendientes de mineros, vendieron a Pedro Pablo Cabal varios derechos situados en la parte del zanjón del "Trejo". (12)

En 1795 la conformación territorial de la propiedad de Pedro Pablo Cabal es ya definitiva con la fusión de cuatro globos de terreno, colindantes entre sí. La explotación de estos terrenos se circunscribió a la parte llana o despejada de bosques, que concentraba apenas el 18% de la extensión total. Con el 82% del terreno en estado improductivo se puede llegar a pensar que nos encontramos frente a la existencia de un latifundio clásico, donde no hay una explotación ni siquiera rudimentaria de ese gran total de tierras "abandonadas" y por la permanencia de esa concentración en una sola mano.

Para calificar el predio de "El Cerrito" como un latifundio es necesario tener en cuenta varias condiciones económicas de la época: decadencia del mercado consumidor del Pacífico, inexistencia de un mercado regional, inmovilidad comercial de las tierras, etc. La economía de la hacienda dependía de los centros de consumo y eran estos los que regulaban la producción en ella. La explotación de las 1.493,2 has. era suficiente para abastecer cualquier mercado regional. La explotación de este número de hectáreas se debe haber hecho a un nivel superior que en las demás haciendas de comienzos del siglo XIX en territorio cerriteño, así nos lo indica la existencia de por los menos dos trapiches, de un número cercano a los 100 esclavos y de una población de ganado lo suficientemente extensa para cubrir el "llano". La división de 1824 dio en esos mismos terrenos el nacimiento de nuevas unidades productivas que se destacaron por las inversiones en trapiches, ganados, pastos, etc. (ver cuadro Nos. 1 y 2).

La imposibilidad de ganar mercados consumidores impidió la adecuación de estas tierras a la producción y permitió la estabilización del equilibrio ecológico de esta zona en todo este siglo. Grandes extensiones de estos bosques permanecieron casi intocados hasta finales de siglo, pero sus dueños permitieron que algunos terrajeros se establecieran en estos lugares e iniciaran una producción parcelaria, que les daba la oportunidad de adquirir dichos terrenos.

La división de 1857 inauguró en este territorio la utilización de la agrimensura con uno de sus mejores exponentes en el Cauca: Rómulo Durán. El plano topográfico de "El Cerrito" es toda la expresión de un técnico en esta disciplina. Se expone en dicho plano desde los accidentes geográficos más insignificantes hasta las más complicadas delimitaciones de cursos hidrográficos (13). Por primera vez se hacía en forma técnica el levantamiento de la capacidad territorial de la hacienda, clases de bosques, terrenos inundables y de zonas cubiertas de aguas en forma permanente.

José María Cabal heredero de los bienes de el señor Narciso Cabal es el comunero más beneficiado con la división del terreno del Cerrito; recibía de él tres derechos: el paterno y dos comprados a sus hermanos. La extensión territorial transmitida por herencia a José María alcanzaban las 2.358.5 has. representada en sus heredades de "La Merced", "La Lomita", "Guacanal", "Monte del Mestizal" y varios derechos hacia las riberas del Cauca. De toda esa capacidad existían 210 has. inundables y 29 de ciénagas (14). La división de 1857 proveía a los hacendados, surgidos a partir de 1824, de nuevos terrenos para la ampliación de sus dehesas y estancias. Sin embargo, para llevar adelante estas iniciativas era necesario utilizar una nueva forma de trabajo que se diferenciaba notablemente de el esclavismo: el trabajo asalariado. Su utilización a partir de la libertad del esclavo se hace en forma ocasional y con una cuota de producción muy baja. Las grandes extensiones de terrenos y la escasa población trabajadora hacen que aparezcan en estas haciendas los "agregados" y los "terrazgueros". Estas formas de trabajo sujetaron la escasa población trabajadora a la tierra. La renta del suelo ocasionado por esta forma de explotación se hacía efectiva en productos y en dinero, aunque tiende a predominar la primera debido a la estrechez del mercado para el producto del campesino. En 1857 los herederos del terreno de "El Cerrito" se quejaban de la inexistencia, en el documento de repartición, del cobro de terraje. El enojo de los herederos estuvo fundamentado en la no inclusión del cobro de la renta, que debió de ser de gran importancia por la existencia de un lato número de terrajeros. No se cita en el documento de partición el número de arrendatarios.

En el mapa levantado sobre el terreno se sitúan cerca de 30 individuos con sus posesiones inscritas en territorios considerados boscosos. (15)

La división del terreno cubrió totalmente los interesados de los comuneros de "El Cerrito" de acuerdo al número de derechos en propiedad y a las mejoras cedidas a los hijos más predilectos por parte de alguno de los cónyuges. Narciso Cabal recibió de su padre Pedro Pablo Cabal una mejora de \$300 (de 8/10) en el bosque de "Mestizal", mejora que se hizo efectiva a José María. (16)

Esta última repartición representada en una extensión de 4.590 has. ya que se rebajaron las 70 has. que representaban el valor de la mejora de José María. El avalúo de las hectáreas repartibles más el precio de los guaduales alcanzó un total de \$85.533. (de 8/10). El resultado de esta valorización se obtuvo de apreciar los diferentes terrenos según su calidad: tierra de bosques no inundables a \$8, inundable a \$6, y bosques encerrados como "El Mestizal" y "El Trejo" a \$12, todos (de 8/10). La división de las tierras inundables y de ciénagas se hizo entre los comuneros que concentraban mayor extensión con el fin de no perjudicar a las haciendas de menor espacio. Varios de estos propietarios se percataron de este problema y se adelantaron en 1824 a posesionarse de lugares lejanos a los inundables. La separación de este terreno se efectuó de la siguiente manera en 1824:

CUADRO NO. 3

Separación parcial de bienes en la hacienda "El Cerrito" en 1824.

Herederero	Hacienda	Superficie	
José Ma. Cabal Hoyos	La Merced	516 has.	7.216 m2.
José Ma. Cabal Hoyos	La Lomita	191 "	6.080 "
Ma. Francisca Liborio			
Domínguez	El Vapor	95 "	7.264 "
Carlos y Luis Salcedo	El Trejo	176 "	2.678 "
Joaquín Cabal Aedo	San Joaquín	307 "	0.322 "
	Total. .	1.493 "	2.150 "

En el cuadro # 4 encontraremos la división de 1857 de terrenos de la hacienda de "El Cerrito". Los derechos repartidos en el 57 se anexaron a los predios fundados en 1824.

CUADRO No. 4

Separación de bienes en la hacienda "El Cerrito" en 1857

Herederos	Superficie			
José María Cabal Hoyos	1.650	Has.	1.442	M2.
Joaquín Cabal Aedo	573	"	3.957	"
Agustín Cabal	413	"	3.770	"
Ma. Francisca Liborio Domínguez	338	"	0.185	"
Asunción Cabal	330	"	8.935	"
Manuel Cabal Barandica	75	"	9.599	"
Carlos y Luis Salcedo	199	"	4.914	"
Total	3.581	"	2.802	"

Quedó un remanente de 1.008 has. en las tierras de Zabaletas para repartir.

La aparición de estas haciendas no constituyó un paso hacia la formación de unidades productivas de nuevo tipo, al contrario, se dejaron arrastrar a ciclos de auto-suficiencia no muy cerrados. Como era de esperarse, la fragmentación de esta gran hacienda aceleró la comercialización de sus tierras ante la incapacidad económica de algunos de los herederos para desarrollar una agricultura comercial. Manuel Cabal Barandica, que había heredado parte del terreno conocido como "El Guacanal", vendió esta propiedad al señor Manuel José Cobo en agosto de 1864. Constaba de 400 plazas y valía \$5.800 (de 8/10). La venta incluía el trapiche de la hacienda el cual se encontraba en malas condiciones por la caída del techo de la casa y el desmantelamiento de los utensilios del trapiche.(17)

La venta de "El Guacanal" fue demandada por José María Cabal y otros propietarios por la falta de división material de este terreno entre varios interesados. La opo-

sición que se había efectuado en 1857, la cual representaba algunos defectos en los avalúos, adjudicación y delineación de los terrenos.

Otra hacienda que vio mermada su capacidad territorial con la venta de una parte de su extensión fue la heredad de los Domínguez.

Francisco de Paula Domínguez, que se había hecho propietario de los demás derechos de sus hermanos, vendió a Manuel Hermida 102 has. por \$1.920 (de 8/10). Quizá uno de los motivos dominantes de esta venta se debe buscar en el cultivo comercial de añil que Domínguez venía desarrollando en su hacienda de "San Joaquín". El aumento en la explotación entre 1870 y 1871 y el alza en los precios, incidieron en el espíritu empresarial de Domínguez para invertir capitales en este cultivo. La ausencia de capitales líquidos debe ser la causa de la venta de una parte de su propiedad a Hermida.

"El Trejo", otra hacienda surgida de la división de "El Cerrito", se reunificó en la persona de Carlos Salcedo. La unidad del predio se logró al permutarse los derechos que tenían Carlos y Luis Salcedo en "El Trejo" y "Guacanal". "El Trejo" había mejorado sus instalaciones de trápiche y poseía un alambique para la destilación de aguardiente.

La aparición de nuevos hacendados en dominios territoriales de los Cabal hizo posible, mucho más tarde, la aparición de pequeños propietarios hacia las riberas del zanjón del Trejo.

Uno de los fenómenos más importantes de este siglo es la llegada, para 1870, a territorio cerriteño de varios hacendados, algunos de ellos provenientes de zonas mineras del Pacífico, otros del interior del país y de Cali. Hay un abierto interés por adquirir tierras adecuadas a la explotación ganadera. Los hombres de Inocencio Cucalón, Vicente Hurtado, Agustín Ayalde, José María Grueso y Rodolfo González rompen con la monotonía de los apellidos Cabal, Molina y Martínez, y también con la supremacía económica y política de estos últimos.

Cucalón, Hurtado y Ayalde se encontraron ligados a las ideas liberales radicales. Los dos últimos presentes en la guerra de 1876. Agustín Ayalde se destacó como perito valorizador de los bienes expropiados a los hacendados conservadores del distrito de El Cerrito. (19) Muchos de estos hacendados se quejaron de los bajos precios en que se evaluaron sus semovientes. Grueso y González sintieron los efectos de las expropiaciones en su propiedad. Su militancia en el partido conservador los hizo aparecer como enemigos del gobierno.

La instalación de nuevos hacendados en terrenos de el municipio cerriteño debe buscarse en su capacidad económica y en la comercialización de las tierras sufridas en esta época. Los efectos de la crisis económica, conjugados con los de la guerra civil de 1860, incidieron en la comercialización de varias haciendas hacia 1870.

Inocencio Cucalón, proveniente del Chocó donde había desempeñado altos cargos en el gobierno provincial y conformado un ejército propio para luchar contra las fuerzas conservadoras, invirtió su capital en territorio cerriteño.

El año de 1870 marcó el comienzo de las inversiones de Cucalón con la compra de "La Aurora" a la señora Elisa Varela de Cabal (20) y de dos potreros: uno a orillas del río "Amalme" en 3.000 pesos y otro en "Zabaletas Arriba" por 201,60 (21). En 1871 adiciona a "La Aurora" los terrenos de la hacienda vecina de "San Agustín" y los comprados a Matías López que hacían linderos con esta última propiedad.

"San Agustín", propiedad de Carlos y María de los Angeles Riasecos, tenía una extensión de 600 fanegadas entre potreros y bosques. La venta a Cucalón incluía casa de habitación, 100 cabezas de ganado de cría, 100 yeguas, 2 burros y un alambique con todos sus accesorios. María de los Angeles vendió su derecho con anterioridad a su hermano en la suma de 1.240 pesos (22). La propiedad pasó a Cucalón mediante el pago de 6.800 pesos, que se pagaron así: con 4.800 pesos en el terreno de "Amalme", con 50 novillos gordos en 1.200 pesos y con 800 pesos en dinero efectivo. La última propiedad adquirida por Inocencia Cucalón se concreta con la compra hecha a José María Cabal de su

hacienda "La Novillera", situada en los municipios de Guacarí y El Cerrito y regada por el río "Zabaletas".(23) Este predio fue vendido por 4.000 pesos e incluía los llanos, cercos y acequia.

La configuración territorial de "La Aurora" estaba destinada a albergar una ganadería de tipo extensivo, pero técnicamente más productiva con la división del terreno en diferentes potreros que se rotaban según su utilización.

Inocencio Cucalón poseía en el Chocó cinco minas que tenían un precio de 9.345 pesos. Aunque no existe documento donde conste la cantidad de oro extraído parece ser que la productividad era mínima y que se hallaban en estado de abandono para 1875. Además de estos bienes era propietario de 10 acciones en el Banco de Buga y de un cafetal en Bugalagrande, en compañía de la señora Elisa Varela de Cabal.

Hacia las riberas del "Zanjón del Trejo" se instaló el señor José María Grueso, propietario de varias minas situadas en el distrito de Buenaventura y conocidas con los nombres de "Maya", "Cajambre", "Yurumanguí" y "Paya de Agí". En 1872 y en compañía de su cuñado Vicente Plata compraron a la señora María Gil Tejada, suegra de Grueso y madre de Plata, la hacienda de "Santa Rosa del Trejo" en la suma de 27.000 pesos (24). Se comprometían a pagar a la Tejada 1.600 pesos cada año hasta completar la suma de 22.400. Se entregó inicialmente una letra de 4.000 pesos y se pagó un gravamen de 540 pesos a Inocencio Cucalón.

El 19 de junio de 1872, el mismo día de la compra de "El Trejo" Vicente Plata y José María Grueso venden su propiedad del "Trejo Abajo" al señor Pedro Antonio Plata por la suma de 7.200 pesos, la cual se hallaba hipotecada a Rodolfo González en 2.400 pesos. (25) Pedro Antonio Plata quedaba en la obligación de pagar a González la deuda contraída por Grueso y Plata y entregar a María Gil Tejada 4.000 pesos como amortización de la deuda que éstos mantenían con la Tejada. Los 400 pesos restantes los recibieron en un derecho que Antonio tenía sobre la casa de "El Trejo".

La venta de "Santa Rosa del Trejo" en 1880 al señor Agustín Barona hace visible la crisis que atravesaba esta

propiedad. El predio se desprendió de tres globos de tierra que totalizaban 441 fanegadas, cedidas así: a Rodolfo González 255,5 fanegadas como pago de los 2.400 pesos en que se hallaba hipotecada la hacienda de "El Trejo"; a Susana Plata de Domínguez 168,5 fanegadas por su haber hereditario y 17 fanegadas a Ciro, Cayetano y Francisco Molina, para enderezar la línea divisoria entre "El Hatico" y "El Trejo". (26) La extensión de la hacienda en 1872 era de 876,5 fanegadas. En 1880 las 435,5 fanegadas se vendieron a Agustín Barona en la suma de 16.000 pesos.

"El Trejo" en manos de Plata y Grueso, hasta el momento de su venta, no contó con los capitales necesarios para acrecentar su producción. La crisis se aceleró a partir de la guerra de 1876 por la expropiación de 11.920 pesos. Los elementos expropiados estaban representados en ganado, azúcar y dinero en efectivo.

Grueso decidió invertir parte del dinero producido por la venta del "Trejo" en la adquisición de 110 plazas en "El Trejo Abajo", de propiedad de Luis Salcedo. (28)

Rodolfo González, vecino de la provincia de Antioquia, es quizá el único personaje que inicialmente no está interesado en adquirir propiedades en El Cerrito. Sus primeros contactos con hacendados de este lugar se dieron como comprador de muleros y como prestamista. Debido a la incapacidad económica de Plata y Grueso, González se convierte en propietario de un globo de terreno en "El Trejo". En 1880 decide venderlo a Agustín Barona. El terreno alcanzó un precio de 5.040 pesos que contrastaba con la suma de 2.400 por la cual había sido entregado. Barona como parte de pago dio 100 muleros que valían 2.400 y se comprometía a pagarle lo demás en forma líquida. (29)

En 1880 Rodolfo González adquiere la hacienda de "Pie de Chinche" de propiedad del señor Isidro Borrero. El predio tenía como linderos los ríos "Amalme" y "Cerrito" y las estribaciones de la cordillera Central. La venta incluía casa, oratorio, cercos de piedra, pastos artificiales, caudal, 110 reses de cría, 58 yeguas y 2 burros, todo por 9.272 pesos. "Pie de Chinche" se hallaba hipotecada a favor de González en la cantidad de 3.276 pesos, los que se rebajaron al precio de venta. El resto lo pagó con 100 muleros que valían 2.400 pesos, con 1.119 pesos en efectivo

y 2.400 pesos con un crédito hipotecario, que Agustín Cabal Barona contrajo con González y que éste cedía a Borrero. (30)

Sobre el predio de "Pie de Chinche" se dio en 1885 uno de los pleitos más largos e interesantes. El conflicto enfrentó a su propietario con el gobierno municipal de El Cerrito. El origen de esta desavenencia provenía de la construcción de un cauce que aumentaba las aguas del río Cerrito. Las aguas sacadas del "Amame" causaron graves daños en la hacienda y González se vio obligado a taponar el cauce abierto por los habitantes del pueblo de El Cerrito.

Hacia la parte norte de "Pie de Chinche" González compró un potrero llamado "Agrasal", el cual hacía parte de "El Paraíso" de propiedad de Carolina Ospina de Martínez. La familia Martínez adquirió estos terrenos mediante la compra hecha a Jorgen Enrique Isaacs en 1858. (31) Ahora veían disminuir su dominio territorial con la venta de su mejor potrero por 920 pesos. "El Paraíso" se entregó en su totalidad a la señora Ospina por no haber cubierto con el valor de la hacienda el precio de la dote y los dineros prestados a su marido. Las tierras de "El Paraíso" pasaron sucesivamente por las manos de dos propietarios hasta que González las compró al doctor Primitivo Valencia en el año de 1895 por la suma de 20.000 pesos. (32)

A partir de 1887 la propiedad de González se amplió considerablemente con la compra de las haciendas de "El Moral", "El Carrizal", "El Regadero", "La Burrera" y "Auji", que vinieron a conformar la gran hacienda denominada "Valle de Chinche". (33)

En 1871 Agustín Ayalde adquirió, vecinas a las tierras de José María Cabal, unas pequeñas propiedades con las que formó su núcleo inicial conocido como "La Casita". Ayalde apareció en la municipalidad de El Cerrito como agregado de Cabal. Obtuvo de éste el permiso para desmontar un terreno a orillas del "Zanjón Madrigal". La aventura agrícola de Ayalde terminó en un rotundo fracaso. La acción destructora de la langosta le hizo convertir en dehesas los terrenos acondicionados para la agricultura.

En 1881 Ayalde compró el terreno del "Madrigal", fundando

un segundo núcleo que bautizó como "La Cruz". (34) En esta propiedad construyó la casa de habitación, el trapiche y plantó sementeras de caña. La compra hecha a Cabal suscitó un pleito judicial por la negativa de su antiguo dueño a dar permiso para que Ayalde construyera un acueducto que beneficiara los terrenos de "La Cruz". (35) Posteriormente compró tierras en "Agua Grande" y "Palito Verde" (36). Estas propiedades pasaron a su hijo natural Fernando Ayalde, habido en la señora Josefa Antonia Figueroa. Fernando fue reconocido como hijo en 1881 por Agustín, a falta de hijos en sus matrimonios. (37)

Después de 1860 muchos hacendados vendieron sus derechos en predios que se habían fragmentado. Muchos de estos derechos acompañaron a la heredad principal por más de medio siglo. "El Alisal" que en 1841 poseía derechos sobre las tierras de "Chinche", "Castillo", "Tembladera", y "Sobrantes", en 1877 no hacen parte de la mortuoria de Carlos Martínez Escobar. (38) El terreno del "Castillo" con una extensión de 300 fanegadas fue vendido por Carlos Martínez a Juan de Dios Franco por 2.400 pesos, el derecho estaba situado entre los ríos Amaime y Amaimito. (39)

Los herederos de la hacienda "El Chontaduro" se separaron también de los derechos de "La Laguna", "El Redondo", "El Castillo" y del predio de "El Placer". (40) Pedro Antonio Martínez, principal heredero de los bienes de su esposa María Angela Barandica, vendió a Melchor Saa y a Acencio Durán las tierras de "El Castillo" (41) y a Francisco María Sanclemente el llano de "La Laguna" (42). A la muerte de Pedro Martínez su hija adoptiva María Manuela Ceballos da en venta a José Franco "El Placer" en 2.400 pesos (43). La venta de estos derechos por parte de los hacendados debe buscarse en la estrechez económica de la época. La lejanía de estas tierras del núcleo principal impidió su adecuación con la utilización de la mano de obra situada en la hacienda. La escasez de la misma era un obstáculo para situar en los derechos un determinado grupo de jornaleros permanentes. Las posibilidades de recibir el fruto de la venta en forma líquida o en ganado, abrió las perspectivas de un mejoramiento en el núcleo central.

Varios de los derechos y muchas de las medianas propiedades negociadas dieron paso al surgimiento de pequeños propietarios en la geografía cerriteña. Es de anotar que

existió poco interés por parte de los grandes hacendados por comprar estas pequeñas propiedades. Se puede excluir de la regla a los hacendados Agustín Ayaldé, Ciro Cayetano y Francisco Molina, que se situaron en lugares marcados por una influencia minifundista.

En la parte indivisa de "La Laguna" se logró conformar la hacienda de "La Providencia" en 1873. Francisco María Sanclemente adquirió parte de los terrenos de "La Laguna" pertenecientes a Narciso Cabal (44) y a Pedro Antonio Martínez (45). El primer derecho por 160 pesos y el segundo por 480 pesos. Muerto Sanclemente la "Providencia" pasó a manos de su esposa Eloísa Varona quien la transfirió a Modesto Cabal en 1895 por la suma de 24.000 pesos de ley, incluyendo en la venta

"Un ingenio de azúcar con sus correspondientes utensilios siendo el trapiche de fierro y movido por una rueda hidráulica; cañaduzales, casa de habitación, edificios del trapiche, y los semovientes que a continuación se especifican de 34 a 40 yeguas, mas o menos, entre chico y grande... 60 reses de ganado vacuno, 8 bestias mulares ...". (46)

En los finales del siglo XIX la comercialización territorial de las grandes haciendas tendió a disminuir considerablemente como consecuencia de cierta actividad financiera y de una paz más o menos estable. Las haciendas formadas en esta segunda mitad del siglo se consolidaron territorial y económicamente, mediante el avance de la ganadería y la construcción de trapiches con algunos adelantos técnicos. El gran mal de este siglo siguió siendo la falta de fuerza de trabajo, que se agudizó con la aparición de pequeños propietarios en territorio cerriteño e incluyendo también la presencia de colonos en zonas boscosas de la cordillera Central.

3. La hacienda como unidad productiva

a. Características generales

Los hacendados a pesar de todas las vicisitudes de la

primera mitad del siglo XIX de las transformaciones radicales de 1850, no abandonaron el "espíritu empresarial" en sus haciendas. Quizá el producto más golpeado por los cambios socio-económicos de esta época es el azúcar. La libertad de los esclavos mermó la fuerza de trabajo en los establecimientos de trapiche y por consiguiente se presentó una disminución en la capacidad productiva del mismo, momentáneamente en algunas haciendas importantes y permanentemente en las medianas. Los efectos se hicieron sentir hasta finales del siglo a pesar de la introducción de trapiches hidráulicos en varios predios.

La expectativa que se creó a nivel nacional por la posibilidad de ganar mercados internacionales se vio esfumar en el Valle del Cauca ante la imposibilidad de poder consagrar el azúcar como un producto de exportación. Las condiciones económicas, políticas, sociales y técnicas impidieron la producción industrial del azúcar y su competencia en el mercado internacional. Los consumidores siguieron siendo los mercados regionales, que había aumentado en cierta magnitud, y las tropas leales o rebeldes que defendía o atacaban a los gobiernos de turno.

La ganadería en esta segunda mitad de siglo alcanzó una mayor importancia con el aumento considerable en las cabezas de ganados vacuno y caballar. Los bosques empezaron a ceder con el avance de los pastos exóticos y los potreros se comenzaron a dividir en forma rudimentaria para alternar su utilización.

La aparición de nuevos hacendados en territorio cerriteño implicó el nacimiento de una ofensiva comercial para colocar los frutos de las haciendas en los mercados regionales. Los propietarios de haciendas medianas también lucharon por abastecer pequeños mercados. Estos predios se especializaron en la cría de ganado vacuno. Sin embargo, en algunos de ellos se construyeron trapiches para abastecer las necesidades de estas heredades y de algún pequeño propietario vecino.

b. La ganadería

A partir de 1850 el aumento del ganado bovino y caballar se hace considerable en las haciendas cerriteñas. Existen

momentos en que el número de ganado disminuye como consecuencia de las guerras civiles.

La estrechez del mercado ganadero determinó un freno a la venta de ganado hembra y favoreció notablemente el crecimiento demográfico. La selección entre ganado de vientre y de engorde abrió la posibilidad para que fuera únicamente el ganado macho el que saliera de la heredad ante las mejores perspectivas económicas que éste presentaba en el abasto de carnes. El ganado hembra se mantuvo retirado así del mercado, constituyéndose en la hacienda el elemento principal en el crecimiento numérico de la ganadería. Pero este hecho no marcó el mejoramiento técnico de la ganadería, es decir, no introdujo cambios sustanciales en el proceso productivo ganadero. Toda la transformación consistió en la separación de los ganados de engorde y de vientre, asignándole a cada uno un lugar específico dentro de la hacienda: los de engorde se les situó en potreros sembrados de pastos artificiales que tenían mejores contenidos alimenticios y los de vientre en dehesas de menor calidad. La dierta alimenticia, otro factor en el engorde, se amplió con el suministro parcial de sales y miel de purga.

Otra técnica puesta en marcha en las haciendas consistió en la castración de los novillos dedicados al engorde. La hacienda de "El Hatico" poseía la cantidad de 229 cabezas de ganado macho castrado, en 1858. (46) Se buscó así acelerar el crecimiento y engorde del ganado destinado al comercio. El ganado de engorde logró un mejor precio en el mercado consumidor por la abundancia de sus carnes. En 1856 el precio unitario de un novillo de media ceba se cotizaba en 16 pesos, en 1875 se estimaba en 26 pesos, y en 1875 un novillo adulto y en plena ceba se avaluaba en 41 pesos. El valor de estos animales creció durante esta última mitad del siglo.

La organización de la producción ganadera no fue más lejos de lo expresado anteriormente. Las técnicas de mejoramiento de razas por medio de gradación ascendente, cruces, selección, rotación racional de los potreros y organización estadística de fertilidad no fueron conocidas por los hacendados. Los propietarios de heredades ganaderas siguieron siendo unos simples multiplicadores de animales hasta principios del siglo XX, cuando se rompe con

momentos en que el número de ganado disminuye como consecuencia de las guerras civiles.

La estrechez del mercado ganadero determinó un freno a la venta de ganado hembra y favoreció notablemente el crecimiento demográfico. La selección entre ganado de vientre y de engorde abrió la posibilidad para que fuera únicamente el ganado macho el que saliera de la heredad ante las mejores perspectivas económicas que éste presentaba en el abasto de carnes. El ganado hembra se mantuvo retirado así del mercado, constituyéndose en la hacienda el elemento principal en el crecimiento numérico de la ganadería. Pero este hecho no marcó el mejoramiento técnico de la ganadería, es decir, no introdujo cambios sustanciales en el proceso productivo ganadero. Toda la transformación consistió en la separación de los ganados de engorde y de vientre, asignándole a cada uno un lugar específico dentro de la hacienda: los de engorde se les situó en potreros sembrados de pastos artificiales que tenían mejores contenidos alimenticios y los de vientre en dehesas de menor calidad. La dierta alimenticia, otro factor en el engorde, se amplió con el suministro parcial de sales y miel de purga.

Otra técnica puesta en marcha en las haciendas consistió en la castración de los novillos dedicados al engorde. La hacienda de "El Hatico" poseía la cantidad de 229 cabezas de ganado macho castrado, en 1858. (46) Se buscó así acelerar el crecimiento y engorde del ganado destinado al comercio. El ganado de engorde logró un mejor precio en el mercado consumidor por la abundancia de sus carnes. En 1856 el precio unitario de un novillo de media ceba se cotizaba en 16 pesos, en 1875 se estimaba en 26 pesos, y en 1875 un novillo adulto y en plena ceba se avaluaba en 41 pesos. El valor de estos animales creció durante esta última mitad del siglo.

La organización de la producción ganadera no fue más lejos de lo expresado anteriormente. Las técnicas de mejoramiento de razas por medio de gradación ascendente, cruces, selección, rotación racional de los potreros y organización estadística de fertilidad no fueron conocidas por los hacendados. Los propietarios de heredades ganaderas siguieron siendo unos simples multiplicadores de animales hasta principios del siglo XX, cuando se rompe con

esta modalidad y se da paso al nacimiento de verdaderos criaderos técnicos.

Las haciendas de esta región en su gran mayoría acrecentaron su ganadería por medio de la explosión demográfica. A este crecimiento siguió un largo proceso de levante y engorde de los animales, hasta llegar a un estado óptimo para el mercado de carne. Este desenvolvimiento tan lento resultó antieconómico y desastroso para el propietario.

Algunas haciendas de esta localidad se apartaron del levante de ganado pequeño y se dedicaron, fundamentalmente, al engorde de ganado flaco, comprado en otros predios. Los novillos flacos fueron colocados en potreros de pastos artificiales hasta alcanzar la edad y el peso requerido para ser colocados en el mercado. Estos casos se vieron muy claros en "La Aurora", "El Hatico" y en algunas haciendas consideradas medianas. En "La Aurora" aparecen hacia 1875 la cantidad de 750 cabezas de ganado macho en potreros de engorde, 779 reses de levante entre chico y grande y tan solo 86 de vientre. (48) El número tan bajo de ganado de vientre y la alta tasa de animales de engorde nos está indicando la existencia sucesiva de reses para mejorarlas en sus predios. "El Hatico" también se encontró dentro de esta línea de producción, superando la estabilidad ganadera de la primera etapa del siglo XIX. Teniendo como referencia el inventario levantado en 1828 (49) y el de 1858, "El Hatico" en 30 años había duplicado el número de ganado de cría y de engorde en su hato. (50)

Al ritmo que las reses aumentaron, los hacendados se vieron obligados a extender sus campos destinados a los pastos hacia los lugares boscosos. Los montes intocados hasta ese entonces empezaron a ceder debido al avance de la ganadería extensiva. La adecuación de estos terrenos estuvo a manos de peones y de terrajeros. No siempre la tala de bosques dio lugar en forma inmediata al surgimiento de potreros -por lo general se hacía en este terreno una o dos cosechas de maíz-. Esta actividad se venía ejecutando en las haciendas desde siglos pasados y daba lugar al abastecimiento del propietario y al terrajero la oportunidad de cumplir con el pago del terraje. Pasada la siembra y recolección de los frutos se iniciaba la esparción de la semilla de pará y guinea.

Los pastos exóticos debido al sobrepastoreo entraron rápidamente en estado de deterioro y se requirió sacarlos de utilización para que se regeneraran. Fueron contados los hacendados que tomaron medidas para detener la acción devastadora del ganado sobre estos pastos. Inocencio Cucalón dividió su predio en varios potreros para rotar su utilización: "Siverio", "La Ciénaga", Subáculo, "El Pueblo" y "La Casa", todos ellos sembrados en pará. (51) Los cercos que rodeaban la hacienda y los potreros se estimaron en 2.000 pesos. (52) Sin embargo, la medida tuvo un resultado parcial ante la persistencia de la ganadería intensiva. Los pastos de corte que bien pudieron regular el consumo de los pastos de las dehesas fueron desconocidos. La adquisición de grandes propiedades impedía el sobre pastoreo y la aniquilación de los pastos. El mismo Inocencia Cucalón poseía tres propiedades de gran extensión: "La Aurora", "San Agustín" y "La Novillera". Rodolfo González adquirió para su ganadería los predios de "El Paraíso", "Pie de Chinche" y "Valle de Chinche". (53)

Las guerras civiles que azotaron esta segunda parte del siglo XIX se constituyeron en un gran mal para el desarrollo ganadero. Durante estas confrontaciones las expropiaciones de ganado alcanzaron una gran magnitud hasta el punto de convertirse en un floreciente negocio. En 1881 Enrique y Bernardino Molina, propietarios de "La Concepción" se quejaron de las expropiaciones y de los bajos precios en que se inventariaron sus reses, tomadas por el Alcalde municipal.

"Digan los primeros dos declarantes (Federio Pizarro y Antonio Herrera López), si es cierto que ejerciendo ellos respectivamente los destinos de jefe municipal y administrador de hacienda de Buga en el año de 1877, supieron por haberlos constado que 450 reses expropiadas en el distrito de Cerrito a los señores Molinas, fueron engregadas al señor Juan de Dios Restrepo a cambio de mercancías.

Digan los mismos, si saben que todo ese ganado eran vacas paridas, que el señor Restrepo tomó a precios vajícimos (sic) haciendo del presente negocio una enorme ganancia". (54)

Las expropiaciones de este tipo se hicieron también sobre las haciendas de "El Trejo", "El Alisal", "El Hatico", "El Albi6n", "El Chontaduro", "San Ger6nimo", "San Miguel" y otras propiedades medianas; todos sus propietarios fueron considerados enemigos del gobierno por militar en el partido conservador. En junio de 1877 el se6or Jos6 Mar6a L6pez de Lema tom6 de estas propiedades la cantidad de 312 reses valuadas en 3.375 pesos, con el fin de pagarse la entrega de 77 novillos gordos en las tropas del gobierno. (55) El Alcalde de Buga se comprometió a pagarle en ganado flaco la entrega de sus 77 novillos. Como puede verse existi6 una gran desproporci6n en el cambio efectuado entre las autoridades del gobierno y los comerciantes de g6neros manufacturados.

Durante la guerra civil de 1876 los bienes semovientes constituyeron uno de los centros de lucha entre las oligarquías regionales. Se buscaba as6 un debilitamiento econ6mico de los enemigos del gobierno y se les restaba las posibilidades de abastecimiento a las tropas que luchaban contra el gobierno.

c. El trapiche

Algunas instalaciones de trapiche alcanzaron cierto grado de desarrollo t6cnico con la aparici6n de nuevas fuerzas mecánicas, hacia 1870. La introducci6n de molinos hidrÁulicos en las instalaciones del ingenio aumentaron la producci6n de azúcar. Los antiguos trapiches de tracci6n animal sintieron profundamente la competencia ejercida por la nueva tecnolog6a, pero a pesar de esta presi6n lograron subsistir hasta comienzos del siglo XX. Las imposibilidades econ6micas para adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades competitivas les abre el camino de su desaparici6n.

El molino hidrÁulico, que dej6 relegado en el olvido al impulsado por bestias, se introdujo en el momento cuando el mercado de la fuerza de trabajo no se hab6a estabilizado y la presencia de capitales y maquinarias extranjeras en el vecino municipio de Palmira pon6an en peligro la producci6n de azúcar de algunos hacendados cerrite6os a consecuencia de la competencia comercial con el producto.

Los hacendados cerriteños no fueron enemigos de las mejoras en los trapiches y a través de este siglo se puede ver el esfuerzo para acondicionarlo a las demandas económicas de la época. En 1848, Narciso Cabal era el único hacendado en El Cerrito que introdujo cambios substanciales en sus trapiches: dos molinos de piedra, ocho fondos de cobre y dos hornillas bajo un mismo edificio. (56) Pedro Vicente Martínez cambió en 1841 el molino de piedra por uno de bronce. (57) Después de 1870, José María Cabal Hoyos, heredero de Narciso Cabal, instaló en la hacienda "La Mercede" un molino hidráulico, utilizando para su movimiento las aguas del río "Amaimito". La hacienda de "La Providencia" en manos de Francisco María Sanclemente se valorizó con la construcción de un trapiche y la instalación de un molino de hierro movido por fuerza hidráulica. (58)

La función de ingenios de este tipo implicó la construcción de cauces profundos para que el volumen de agua fuera lo suficientemente grande para poner en marcha la rueda y el molino. Las revoluciones impuestas al molino por la rueda hidráulica eran considerablemente mayores a las impuestas por la fuerza animal, este hecho facilitaba la introducción de mayor cantidad de cañas y por ende una gran extracción de guarapo. La desaparición del sistema de compresión de madera y su cambio por uno de hierro permitió que el bagazo saliera secan con una sola pasada.

La utilización del agua como fuerza motriz en el trapiche trajo serios enfrentamientos entre los hacendados que utilizaban cauces comunes. La extracción excesiva de agua por parte de algunos de los propietarios ribereños del cauce presentó paros forzosos en el trapiche y conflictos entre los interesados. El problema de mayor envergadura ocurrido por estas circunstancias acaeció en 1885, cuando el pueblo de El Cerrito construyó una acequia entre el río "Amaimito" y "Cerrito". La finalidad del cauce era aumentar las aguas del río "Cerrito". Rodolfo González, propietario de la hacienda de "Pie de Chinche" por donde se construyó el cauce, mandó a taponar el acequión para que no se siguiera deteriorando su propiedad y reabrió la toma de "La Zapata". El agua del río "Amaimito" se desvió por este cauce hacia El Cerrito, rebajando así el nivel del cauce de "Amaimito" e impidiendo la movilización de la rueda hidráulica del trapiche de "La Mercede". El señor Rodolfo González fue requerido frente a la justicia, por José María Cabal, a sellar la toma de "La Zapata", y a pagar una indemnización

de 1.597 pesos, que cubría todas las pérdidas en la producción de azúcar y de las cañas que estaban en sazón.

"Que el señor Rodolfo González por un hecho suyo, o de sus dependientes le quitó el agua que le servía para hacer azúcar... día de despojo 8 de agosto de 1887, restitución el 10 de octubre y 8 días después hasta el 18 del mismo...". (59)

Debido a la influencia política de González dentro del gobierno del estado del Cauca, la acequia de "El Cerrito" se cerró con la presencia de fuerzas policiales de este estado. El clientelismo político, a pesar que González era conservador y Eliseo Payán liberal, daba sus frutos en estas confrontaciones localistas.

~~El paso hacia el cultivo de plantación por parte de la caña de azúcar no se da en ese siglo. Este gran salto está jalonado por la consecución de prósperos mercados extranjeros que permiten la ampliación de las zonas destinadas al cultivo y la inversión de capitales. Los ingenios se vieron obligados a surtir mercados locales poco dinámicos, los cuales no propiciaron un desarrollo acelerado de la producción. Hay que agregar, sin embargo, que sí se presentaron mejoras en los trapiches y ampliaciones moderadas en los cultivos de caña.~~

Según la nueva geografía de Colombia la exportación de azúcar entre los años de 1830 y 1898 tan sólo llegó a 20.000 toneladas. (60) Esta cantidad exportado era producida por Cuba en una semana. En el primer trimestre de 1890 la producción de azúcar para la exportación en el Valle del Cauca estaba por debajo del cuarto renglón. (61)

~~La producción de azúcar no alcanzó en el siglo XIX a ocupar el primero puesto entre los productos agrícolas de exportación y de consumo interno. El cacao, el café y el tabaco se constituyeron en productos cultivables de mayor atención entre los hacendados y pequeños propietarios. Como se puede ver la caña de azúcar no constituyó una industria muy próspera en el siglo XIX, hubo de esperarse hasta los primeros años del siglo XX para ver realizado en el Valle del Cauca el cultivo de plantación. Ese gran~~

paso fue dado por los hijos de antiguos hacendados que tenían cierto conocimiento en la producción de azúcar. La familia Cabal en 1926 fundó la sociedad "Central Azucarera del Valle" y dieron comienzo a la industria azucarera capitalista en El Cerrito.

d. La fuerza de trabajo

Quizá uno de los momentos críticos para la hacienda cerriteña se hizo presente en 1851 como consecuencia de la abolición de la esclavitud. La hacienda logró fortalecer su existencia sujetando una parte de sus antiguos esclavos a la tierra. Esta sujeción se dio en base al arrendamiento de una parte de la heredad. Este arrendamiento llevaba muchas veces explícita la seguridad, por parte del hacendado, de la venta al terrajero del terreno adecuado.

"El primero de julio de 1875 compareció el señor Rafael Arango y dijo: que es muy cierto que viviendo en el "Guabito" cerca del punto denominado "La Laguna", pagaba al señor Narciso Cabal arrendamiento en maíz cada 6 meses por el terreno donde vivía. Que la guadua se sembró el exponente fue porque estaba persuadido en que iba a hacerse dueño de dicho terreno según Narciso Cabal le había quedado de vender todo lo que limpiara...." (62)

Muchos de estos arrendatarios no lograron ver realizados sus sueños de propietarios debido a la negativa de los hacendados a vender los lugares mejorados por los terrajeros. La institución del terraje tuvo un gran desarrollo en territorio cerriteño hasta el punto de presentarse graves conflictos entre los comuneros de las propiedades, por no rendirse cuenta sobre el cobro de terraje. En la antigua hacienda de "El Cerrito" se promovieron querellas contra la repartición de los terrenos por no haberse dado a conocer el cobro de terrajes. (63) Si se tiene en cuenta la extensión del predio "El Cerrito" (5.712, 9 has.), debe pensarse en la existencia de un gran asentamiento de arrendatarios con una recaudación considerable de productos agrícolas.

Las mejoras en los predios que habían recibido arrendatarios se pueden considerar de gran importancia por la adecuación de tierras para la siembra de pastos y de algunos productos agrícolas.

"... El señor José Franco... da en venta... al señor Nicolás Martínez... una casa de bahareque... otra casa pequeña... como 3.043 árboles de cacao cargados en buen estado, un potrero de pasto artificial como de 30 plazas... cuyas casas y plantaciones fueron hechas... por el otorgante en los terrenos de la hacienda denominada "El Alisal" que fue del finado doctor Carlos Martínez, y que como arrendatario de éste construyó... en ese terreno". (64)

Hacia finales del siglo XIX muchos arrendatarios de haciendas cerriteñas se vieron obligados a vender sus mejoras ante la presión de algunos hacendados.

Como la hacienda necesitaba de una fuerza de trabajo libre de todo vínculo con la tierra -pero también situada dentro de sus límites territoriales- para efectuar labores en el trapiche y en la ganadería, construyeron los hacendados edificaciones para albergar con alguna comodidad a estos individuos. Los peones constituyeron el elemento asalariado de la hacienda y sobre esta mano de obra recayó la producción.

CAPITULO III

LA GUERRA CIVIL DE 1876 EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CERRITO

1. Conflictos entre hacendados.

El territorio cerriteño, en el siglo XIX, no estuvo por fuera de las tensiones sociales que se sucedieron en todo el ámbito nacional. Los conflictos generalizados repercutieron notablemente en las sociedades localistas de provincia, hasta el punto que se dio una separación radical entre los componentes de los grupos en que se había dividido.

Las guerras civiles, sucedidas después de 1850, encontraron a la sociedad cerriteña distanciada en dos grupos políticos. Si bien es cierto, que los conflictos no son exclusivos de esta época, es en ella cuando alcanzan su más alto grado de violencia y destrucción.

La llegada de varios personajes liberales al distrito del Cerrito, y su posterior metamorfosis en hacendados, hizo posible un afianzamiento de la política liberal radical.

La guerra civil de 1876 halló definida ideológicamente a la sociedad cerriteña. Los enemigos del gobierno radical no fueron difíciles de señalar, de ahí que fueran el centro de la ira liberal. La evolución política de los hacendados hacia el conservatismo se halla inscrita en el desarrollo de dicho partido. Los Cabal, Martínez y Molina, que habían alcanzado su posición económica, política y

social dentro del régimen colonial, ocuparon destacados puestos burocráticos en la administración provincial con la instauración de la república. El poder regional quedaba, así, en manos de estas jerarquías que portaban los méritos sociales de la época colonial.

Los hacendados situados en terrenos de El Cerrito después de 1890 introdujeron la nota discordante en la unidad política alcanzada hasta ese entonces. Esta unidad no se debe tomar como un síntoma de sosiego en este distrito, ya que las confrontaciones entre hacendados se hicieron sentir desde la primera mitad de este siglo. Lo que debe tenerse en cuenta es el grado de radicalidad que alcanzaron las contradicciones políticas con estas alteraciones del orden público.

La contienda civil de 1876 se caracterizó en El Cerrito por las innumerables expropiaciones de bienes semovientes a los hacendados conservadores. Estas expropiaciones tenían la finalidad de surtir de alimentos al ejército gobiernista en los diferentes frentes de lucha. Como veremos más adelante, los comerciantes se beneficiaron directamente con la venta de mercancías al gobierno.

La propiedad territorial no representó un bien expropiable en este distrito. No hay ningún indicio que nos señale el despojo de esta como el centro de la lucha partidista. Se presentaron algunos casos de utilización pasajera de las tierras con el fin de mantener los semovientes expropiados a los enemigos del gobierno. José María Grueso Caldas y Vicente Plata, propietarios de la hacienda "El Trejo", denunciaban en una "relación de empréstitos y expropiaciones" el atropello contra su propiedad:

"un potrero de guinea de más de cien fanegadas de superficie, ocupado por el alcalde Mariano Arana durante cinco meses, quedó en estado de completa ruina sin cercos ni pastos, de Marzo a Agosto de 1877.

Seis fanegadas de caña destruidas completamente por los ganados del gobierno por haber sido picadas las cercas para quedase en común con el potrero....". (1)

El ganado se mantuvo en este predio hasta que se envió a los campos de lucha, y los destrozos fueron calculados en 2.000 pesos, de los cuales 1.200 representaban las pérdidas en los cultivos de caña.

El gobierno radical trató aparentemente de impedir las expropiaciones indiscriminadas de bienes semovientes, promulgando ciertos artículos que limitaban esta actividad. El artículo sexto del decreto ejecutivo No. 129 del 13 de julio de 1876 restringió la expropiación de caballerías a los enemigos del gobierno, en el sentido que estas debían hacerse sobre animales que se consideraron como "vehículos", es decir, pudieran ser utilizados inmediatamente como animales de silla o de carga. Sin embargo, esta prohibición fue violada sistemáticamente por los mismos gobernantes regionales que dieron visto bueno a todas las expropiaciones generalizadas.

"... pero las caballerías mulas y bueyes su condición de vehículos que no se tomaban con dicho servicio, siendo como era susceptible de enajenación y adecuados, como cualquier bien para el aumento de riqueza, para obtener con ella por medio de ventas y permutas diferentes géneros de recursos para sostener la guerra, estaban sujetos a expropiación; y dichas caballerías, mulas y bueyes eran expropiables según queda dicho con doble razón lo eran los muleros cerreros y de muy tierna edad que no tenían tal condición de vehículo".(2)

El decreto ejecutivo que no permitía arrebatarse animales para ser enajenados se vio quebrantado por las mismas circunstancias políticas de la guerra de 1876. La necesidad de mantener abastecidos los ejércitos con mercaderías de propiedad exclusiva de los comerciantes, y la escasez de circulante hizo que los bienes semovientes se convirtieran en medios de pago.

El poder municipal, en manos de los radicales, había sido utilizado por algunos hacendados liberales para presionar el cambio de ganados expropiados a enemigos del gobierno por animales de su propiedad, que cumplían con las características requeridas para el uso. José María López Lemá

y Joaquín Hermida, propietarios de haciendas medianas en este municipio, tomaron a cambio de las suyas varias cabezas expropiadas a Cayetano Molina (3) y Arcesio Domínguez. (4) Molina se quejó de los bajos precios en que fueron avaluados sus semovientes por parte de José María Castro y Agustín Ayalde (5), dando así un gran margen de ganancia a estos hacendados.

"El infrascrito secretario de esta Alcaldía... remite a ustedes 15 mulas que por orden de usted me autorizò para que hicieran un cambio de mulas mansas por las cerreras que tiene el gobierno en este distrito. Las mulas que remito son propiedad del señor Joaquín Hermida, y el cambio por sus mulas se verifica de este modo: se nombraron valuadores de las mulas y le dieron el avalúo a \$60.00 c/u, y en los muletos 32. Recibíá Hermida 30 muletos y la diferencia de \$60.00, la abonó en 70 arrobas de panela a razón de \$0.80 la arroba, empacada y cuatro pesos en dinero.... advierto que los muletos que se han entregado fueron expropiados 26 a los señores Molina del Atico, y 4 al señor Vicente Bonilla... advierto a ustedes que el señor Hermida, ha dotado las mulas con sus aperos correspondientes. Esto lo hace gratis como buen patriota. ...". (6)

La diferencia entre las dos valorizaciones es notable, de ahí que Hermida se dio el lujo de obsequiar las monturas y de aparecer como un fiel amigo del gobierno.

Fueron varios los hacendados conservadores que notaron la existencia de una seire de irregularidades en las actividades de expropiación, valorización y venta de los bienes semovientes. Las expropiaciones no cumplieron con las formalidades prescritas por los decretos del gobierno. Los notarios, jueces, escribientes y demás funcionarios públicos que se hacían necesarios en este negocio no se presentaron en los lugares donde se desarrollaban las acciones de despojo. Las partidas de vaqueros, muchas veces comandadas por el alcalde de turno, visitaron continuamente las haciendas cerriteñas para arrebatár el ganado requerido por el gobierno.

Las valorizaciones de las bestias rematadas se hicieron premeditadamente bajas, favoreciendo directamente a comerciantes y hacendados partidarios del gobierno radical. José María López de Lema contrató con Federico Pizarro, alcalde de Buga, la entrega de 75 novillos gordos para enviarlos a la ciudad de Popayán, destinados al mantenimiento de la quinta división del ejército en operaciones contra los revolucionarios de Pasto, comprometiéndose a pagarle en ganado flaco del expropiado a los enemigos del estado. Los 75 novillos de López fueron valorizados en la suma de 3.375 pesos, y para ese valor fue necesario despojar a varios hacendados conservadores de El Cerrito de 300 reses, en diferentes estados de desarrollo.(7) El propio López de Lema fue el encargado de hacer los rodeos y de escoger el ganado prometido.

En lo jurídico las irregularidades fueron constantes. Los gobernantes municipales violaron constantemente todas las leyes que favorecían la propiedad privada de los enemigos e hicieron aparecer las apropiaciones de los bienes expropiados como verdaderas delante de la ley. La propiedad de estos bienes, obtenidos de esa manera, se logró al hacerse la mejor postura dentro del remate. La consignación efectiva del dinero o de la mercancía les abrió paso definitivo a la consecución del "TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO", que daba poder efectivo sobre los semovientes. Adquirido este título de propiedad era difícil que los antiguos dueños recobraran sus pertenencias.

2. Comerciantes contra hacendados.

Los comerciantes fueron los personajes que directamente se beneficiaron de las confrontaciones militares dadas en la segunda mitad del siglo XIX. La guerra civil de 1876 les dio grandes perspectivas económicas debido al abastecimiento de mercaderías al ejército radical. El beneficio se encontraba en el pago de las mercancías entregadas en ganados o en letras contra la aduanilla de Buenaventura, como resultado de la escasez de papel moneda.

El pueblo de El Cerrito fue tierra poco fértil para el

establecimiento o surgimiento de comerciantes, debido a lo insignificante de su población y a la cercanía de ciudades importantes que daban asiento a grandes comerciantes, tales como Ernesto Cerruti y Juan de Dios Restrepo. Sin embargo, las casas comerciales nombraron representantes en este pueblo para que adelantaran actividades propias de la casa. La compañía Cerruti nombró en El Cerrito a Vicente Guzmán Garrido como su empleado, con amplias facultades para ejercer su obligación.

".... los negocios que practica el señor Vicente Guzmán Garrido, por cuenta del señor Ernesto Cerruti consisten en la compra de tabaco para la exportación, en venta, en consignación de sales marinas, harinas del norte y mercaderías en general, para los cuales negocios tiene el señor Vicente Guzmán Garrido, por medio de este poder libre administración sin obligación de pedir instrucciones a la casa Cerruti". (8)

El señor Vicente Guzmán combinó estas actividades con las de financiar cultivos de tabaco e intercambiar caballerías con el gobierno. En 1879 Vicente Guzmán y Joaquín Hermida fueron demandados ante el Juzgado Primero del Circuito de Buga por el señor Vicente Bonilla. La demanda estaba dirigida a recuperar 3 mulas de las muchas que había perdido en la revolución de 1876. (9)

Cerruti fue un amigo incondicional de los gobiernos radicales hasta el punto que sus enemigos políticos lo acusaron de proveer de armas a las fuerzas gobiernistas en 1876, y en 1885 a los insurgentes radicales. En este último levantamiento la hacienda "Salento", de su propiedad, y todos sus bienes en general fueron confiscados por el gobierno de la Regeneración, dándose comienzo a un largo conflicto internacional.

El personaje más beneficiado en 1876 fue el señor Juan de Dios Restrepo, vecino de la ciudad de Tuluá y comerciante en varios géneros de mercaderías. Restrepo durante este conflicto nacional mantuvo abastecido el ejército radical y el pago de esas mercancías se hizo con ganado expropiado a los conservadores. La magnitud de las

confiscaciones en El Cerrito, para cubrir las deudas de Juan de Dios Restrepo, nos está indicando que existió en el Cauca un monopolio por parte suya para colocar mercancías con destino al ejército. Estas negociaciones lo llevarían después de la guerra a sufrir demandas por parte de los dueños desposeídos. En 1876 entregó al gobierno \$6.000.00 en telas para hacer uniformes y en pago recibió 400 semovientes vacunos y 100 muleros. (10) Estos muleros fueron expropiados a Rodolfo González de potreros alquilados en "El Trejo" y "Chinche". Los vacunos a Bernardino y Enrique Molina, propietarios de "la Concepción". En 1879 Rodolfo González pidió restitución de las mulas que se hallaban en poder de Restrepo por no haber cumplido éste con todas las normas establecidas para adquirir "El título traslativo de dominio", y obtiene de este comerciante la siguiente respuesta:

"Acabo de recibir su carta en que me reclama no sé qué mulas que tengo de su propiedad. Yo no he hecho negocios con bienes de conservadores: al fin de la revolución me debía el gobierno plata (borrado) mercancías que le había dado para (borrado) guerra; me dijeron que no tenían otra cosa con qué pagarme que con muleros y ganado: ofrecí hacer una rebaja con tal que me dieran letras contra la aduana o cualquier otra cosa. Me dijeron que no tenían sino animales y que si no los tomaba yo los tomarían otros acreedores. Yo no podía perder esa suma, ni tenía objeto (borrado) pues sus dueños los perdían de (borrado) un modo u otro". (11)

González pensaba que el artículo sexto del decreto ejecutivo No. 129 de 1876 le era propicio para reclamar la devolución de sus animales. Este artículo obligaba la restitución de la caballerías a sus dueños después de haber pasado la guerra, pero como los muleros fueron tomados para permutarlos por diferentes géneros necesarios para abastecer las tropas no se consideraron como vehículos y su expropiación de hizo efectiva Restrepo tuvo que sostener dos demandas más de parte de Gregorio Zarasti, Bernardino y Enrique Molina. La demanda estuvo encaminada a lograr la restitución de los bienes que se hallaban en poder de este comerciante.

Bernardino y Enrique Molina, cabezas visibles del partido conservador en este municipio y propietarios de la hacienda "La Concepción", fueron declarados rebeldes y cómplices de las fuerzas revolucionarias. Estos apelativos más su ideología militante los hacía vulnerables en su propiedad privada y se exponían a que sus bienes se declarasen expropiables. Los propietarios de "La Concepción" sufrieron varias contiscaciones de animales, pero la más importante fue el secuestro de 450 vacas paridas y 100 muleros (ver cuadro No. 7), casi todos ellos con la finalidad de cancelar deudas al señor Juan de Dios Restrepo. (12) La incriminación de los Molina contra estas negociaciones se sustentó en el literal del Artículo Primero del Decreto Ejecutivo No. 206 del 6 de noviembre de 1876. Dicho decreto impedía al tesoro del Estado el pago de los créditos pasivos adquiridos por empréstitos, suministros y expropiaciones, hasta tanto la legislatura no señalara el momento y la forma como deberían de cubrirse. El artículo no puso obstáculo a los contratos de compra-venta, en virtud de los cuales los comerciantes aceptaron el pago de sus pertenencias en ganado a falta de circulante. El contrato inicial se convirtió automáticamente en permuta y dejó sin validez la norma jurídica del artículo en mención.

El canje de mercancías por semovientes representaba para Restrepo una gran ganancia debido a los bajos precios en que valuaban estos animales. En la demanda presentada por los Molina se sacaba en claro que el ganado se dio a este comerciante a razón de 8,00 pesos cabeza, siendo que en el mercado tenía un precio de 30 pesos. (13) La otra acusación venía de parte del señor Gregorio Zarasti e involucraba a Restrepo y a Antonio José Alvarez por mantener en su poder 16 mulas expropiadas con otras 100 de "La Concepción". Zarasti adquirió por compra una partida de mulas de esta ganadería, viéndose obligado a dejarlas por un tiempo en este predio. Abiertas las hostilidades en el Cauca, Bernardino Molina envió a Zarasti la siguiente comunicación detallándole la suerte de sus animales:

"En estos días que usted estuvo aquí a ver sus muleros que le vendí se acordará que le dije que habiéndose declarado turbado el orden público debería de llevárselos, porque era muy fácil que me los expropiaran. Desgraciadamente le aviso a usted que

varias partidas de vaqueros, han tomado no solamente los suyos, sino todos los míos". (14)

El hecho de estar estos semovientes en predios de enemigos de el gobierno los hacía expropiables. El incumplimiento de todos los pasos jurídicos para efectuar esta labor no permitió racionalizar las confiscaciones de acuerdo al nivel de enemistad con el gobierno. Para los radicales la mayoría de los conservadores eran considerados rebeldes o por lo menos cómplices de actividades subversivas y estaban en la obligación de dar empréstitos forzosos sin esperar ninguna restitución.

A pesar de todas las trabas jurídicas para reclamar indemnizaciones de los bienes perdidos, Bernardino y Enrique Molina demandaron a la nación a pagarles la suma de 70.000 pesos fuertes por todos los géneros que les tomó el gobierno en la guerra de 1876. (15) La Corte Suprema Federal falló el pleito a favor de los Molina el 31 de marzo de 1879 reconociéndoles tan solo 30.551.20 pesos. (16) El pago de este dinero libró a Restrepo de posibles secuestros del ganado adquirido por permuta.

La contienda civil de 1876 se puede considerar como una guerra de pillaje entre dos grupos políticos, y económicamente diferenciados. El predominio del sector comercial sobre un mercado de guerra amplio y ágil y de gran estabilidad en esta última mitad del siglo XIX, hizo posible el enriquecimiento acelerado de este sector económico. Los factores que incidieron en la acumulación de bienes materiales están representados en el monopolio para abastecer sectores rentables de la población y en el cambio de mercancías por semovientes en desigualdad de condiciones económicas.

El sector de los hacendados conservadores sintió considerablemente los estragos ocasionados en el enfrentamiento civil de 1876. Los productos expropiados de sus haciendas cubrieron mercados nacidos de la guerra con una rentabilidad para el sector más fuerte de la economía representado en los comerciantes.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

AJ Io. CCB. Archivo Judicial del Circuito Civil Io. de Buga

NPB. Notaria Primera de Buga

NSB. Notaria Segunda de Buga

NPP. Notaria Primera de Palmira

NSP. Notaria Segunda de Palmira

NPC. Notaria Primera de Cali.

NSC. Notaría Segunda de Cali

NUC. Notaria Unica de El Cerrito.

NOTAS - CAPITULO I

- (1) MANUEL POMBO, "Una excursión por el Valle del Cauca", Bogotá, 1973, p. 45.
- (2) GERMAN COLMENARES, "Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, Siglo XVIII". Cali, 1976, pp. 25 y 26.
- (3) AJ. Io. CCB. Legajo 9, 1957.
- (4) COLMENARES, Op. Cit., p. 70
- (5) AJ. Io. CCB. Legajo 9, 1957.
- (6) Ibid.
- (7) Ibid.
- (8) Ibid. Legajo 8, 1845.
- (9) Ibid. Legajo 7, 1836.
- (10) Ibid. Legajo 8, 1848.
- (11) Ibid.
- (12) GUSTAVO ARBOLEDA, "Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca". Bogotá, 1962, p.66.
- (13) Ibid, pp. 63 y 64.
- (14) AJ. II. CCB. Legajo 8, 1848.
- (15) Ibid, Legajo 7, 1848.
- (16) Ibid. Legajo 8, 1848
- (17) Ibid. Legajo 37, 1841.
- (18) Ibid.
- (19) Ibid. Legajo, 8, 1848.
- (20) Ibid.

- (21) Ibid. Legajo 7, 1836
- (22) RIASCOS EDUARDO, "Historia y Geografía de El Cerrito"
Cali, 1956, pp. 84 y 85.
- (23) AJ Io. Legajo 8, 1848
- (25) Ibid, Legajo 37, 1841
- (26) GERMAN COLMENARES, "Cali: terratenientes, mineros y
comerciantes. Siglo XVIII". Cali, 1976, p. 26
- (27) AJ Io. CCB. Legajo 8, 1828
- (28) COLMENARES, Op. Cit., p. 102.
- (29) AJ Io. CCB. Legajo 8, 1828.
- (30) Ibid .
- (31) Ibid. Legajo 37, 1841
- (32) Ibid. Legajo 8, 1848.
- (33) Ibid. Legajo 8, 1828.
- (34) Ibid. Legajo 8, 1848.
- (35) Ibid. Legajo 7, 1836.
- (36) Ibid. Legajo 8, 1848.
- (37) Ibid. Legajo 7, 1836
- (38) Ibid.
- (39) Ibid.
- (40) Ibid. Legajo 37, 1841
- (41) Ibid. Legajo 8, 1848
- (42) Ibid. Legajo 7, 1836
- (43) Ibid. Legajo 9, 1857

- (44) Ibid
- (45) Ibid. Legajo 8, 1848
- (46) Ibid. Legajo 8 bis, 1801
- (47) Ibid. Legajo 8, 1828.
- (48) Ibid. Legajo 8, 1848
- (49) Ibid. Legajo 8, 1828
- (50) Ibid. Legajo 37, 1841.
- (51) Ibid. Legajo 8, 1828.
- (52) MANUEL POMBO, "Una excursión por el Valle del Cauca". Bogotá, 1973, pp. 37 y 38.

CAPITULO II

- (1) FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO, "Nueva Geografía de Colombia," Bogotá, 1901, p. 780.
- (2) AJ Io. CCB. Legajo 7, 1836
- (3) Ibid. Legajo 37 Bis. 1863
- (4) NPB. Legajo 1859, No. 82
- (5) AJ Io. CCB. Legajo 41, 1857
- (6) Ibid.
- (7) NUC. Legajo 1887, No. 86
- (8) NSC. Legajo 1853, No. 13
- (9) AJ Io. Legajo 22, 1855
- (10) NSC. Legajo 1855, No. 120
- (11) Ibid.

- (12) AJ Io. CCB. Legajo 9, 1957
- (13) Ibid.
- (14) Ibid.
- (15) Ibid.
- (16) Ibid.
- (17) Ibid. Legajo 10, 1864.
- (18) NUC. Legajo 12, 1870
- (19) AJ Io. CCB. Legajo 57, 1879
- (20) Ibid. Legajo 8, 1875
- (21) NUC. Legajo 17, 1870
- (22) NPC. Legajo 1871, No. 248
- (23) NUC. Legajo 1887, No. 86
- (24) NUC. Legajo 1872, No. 41
- (25) NUC. Legajo 1872, No. 42
- (26) NUC. Legajo 1880, No, 46
- (27) AJ Io. CCB. Legajo 1881, No. 57
- (28) NUC. Legajo 1880, No. 53
- (29) NUC. Legajo 1880, No, 47
- (30) NPB. Legajo 1880, No. 112
- (31) NPP. Legajo 1858, No. 124
- (32) NSP. Legajo 1895, No. 251
- (33) NUC. Legajo 1915, No. 68
- (34) NSB. Legajo 1881, No. 150

- (35) AJ Io. CCB. Legajo 88, 1883
- (36) NUC. Legajo 1881, No. 166
- (37) Ibid.
- (38) AJ Io. CCB. Legajo 37, 1877
- (39) NUC. Legajo 1876, No. 34
- (40) Op. cit., Legajo 37, 1877
- (41) Ibid. Legajo 35, 1873
- (42) NPB. Legajo 1873, No. 442
- (43) NUC. Legajo 1878, No. 1
- (44) NPB. Legajo 1871, No. 247.
- (45) NPB. Legajo 1873, No. 442
- (46) NPB. Legajo 1895, No. 71
- (47) AJ Io. CCB. Legajo 37, 1858
- (48) Ibid. Legajo 8, 1875
- (49) Ibid. Legajo, 8, 1828
- (50) Ibid. Legajo 37, 1858
- (51) Ibid. Legajo 8, 1875
- (52) Ibid.
- (53) NUC. Legajo 1915, No. 68
- (54) AJ Io. CCB. Legajo 57, 1881
- (55) Ibid. 1879
- (56) Ibid. Legajo 8, 1848
- (57) Ibid. Legajo 37, 1841.

- (58) NPB. Legajo 1895, No. 71
- (59) AJ Io. CCB. Legajo 72, 1888
- (60) FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO, "Nueva Geografía de Colombia". Bogotá, 1901, pp. 744 y 745.
- (61) Ibid.
- (62) Ibid. Legajo 17, 1906
- (63) Ibid. Legajo 9, 1857
- (64) NUC. Legajo 1880, No. 4

CAPITULO III

- (1) AJ Io. CCB. Legajo 57, 1881
- (2) Ibid. 1887
- (3) Ibid. 1879
- (4) Ibid. 1880
- (5) Ibid. 1879
- (6) Ibid. 1879
- (7) Ibid. 1879
- (8) NUC. Legajo 1876, No. 49
- (9) AJ Io. CCB. op. cit. 1879
- (10) Ibid, 1887
- (11) Ibid. 1887
- (12) Ibid. 1881
- (13) Ibid. 1881

(14) Ibid. 1879

(15) Ibid. 1881

(16) DIARIO OFICIAL, No. 533, Bogotá, Abril 22, 1879

BIBLIOGRAFIA

- ARBOLEDA, Gustavo. Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca. Editorial Guadalupe, Bogotá, 1973.
- ARRUBLA, Mario y otros. Colombia, Hoy, Editorial Guadalupe, Bogotá, 1978.
- COLMENARES, Germán. Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, Siglo XVIII. U. Valle, Cali, 1976.
- FALS BORDA, Orlando. El Hombre y la Tierra en Boyacá. Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1973.
- FALS BORDA, Orlando. Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica. Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1976.
- GALLO, Carmenza. Hipótesis de la acumulación originaria de capital en Colombia. Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1978.
- KALMANOVITZ, Salomón. Desarrollo de la agricultura en Colombia. Editorial La Carreta, Bogotá, 1978.
- NIETO ARTETA, Luis E. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Editorial Viento del Pueblo, Bogotá, 1975.

RIASCOS GRUESO, Eduardo. Historia y Geografía de El Cerrito. Editorial Fernández Morgado e Hijo, Cali, 1956.

RIVERA Y GARRIDO, Luciano. Impresiones y Recuerdos. Editorial Carvajal, Cali, 1968.